



EL EJECUTIVO ESTÁ ASUMIENDO LAS MEDIDAS PARA MITIGAR EL IMPACTO

Pérdidas por el **bloqueo de Morales** superan los **\$us 500 MM** en seis días

• El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, denunció que las acciones que afectan al país son financiadas desde el Chapare.

P.3



Sectores conminan a canalizar las judiciales y advierten de que **no permitirán más medidas** de presión

P.7

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Controlan el abastecimiento de alimentos en mercados ante el aumento de precios

P.4

Gobierno garantiza provisión de diésel y gasolina en todo el país

• El director de la ANH, Germán Jiménez, le pidió a la población no caer en rumores que generan especulación sobre los carburantes.

P.20

Pobladores son obligados a cercar caminos **bajo la amenaza** de sanciones económicas

P.20

Acarreo de personas, cisternas varadas y una violación es el saldo del corte de vías aplicado por el evismo

P.6

Economía

• Jocelyn Chipana

Ante los bloqueos que se desarrollan en el país, la Planta de Amoniaco y Urea (PAU) registra pérdidas diarias de más de \$us 1.000.000.

DAÑOS OCASIONADOS POR LOS BLOQUEOS

La Planta de Amoniaco y Urea registra pérdidas diarias de más de \$us 1 millón

“Los bloqueos iniciados el lunes 22 de enero ponen en alto riesgo y en una situación crítica la operatividad de la Planta de Amoniaco y Urea Marcelo Quiroga Santa Cruz, dado que no ha dejado de producir y se encuentra al límite de su capacidad de almacenamiento”, indicó Gabriela Delgadillo, gerente de Productos Derivados e Industrializados de YPFB.

Estas pérdidas diarias se relacionan a la no evacuación de las órdenes de venta comprometidas con un plazo de retiro hasta el 31 de enero de este año por \$us 831.204. Además se suman las pérdidas de \$us 234.342 por intención de compra de la última oferta lanzada al mercado.

“Después del último mantenimiento programado de septiembre de 2023,

6

MILLONES DE DÓLARES es la pérdida total desde el primer día de bloqueos.



La afectación financiera pone en alto riesgo la producción final de la industria estatal de fertilizantes este año y el país pierde credibilidad.

la estatal petrolera, encabezada por su presidente, Armin Dorgathen, trabaja imparablemente en la comercialización de urea y hoy se tiene toda la producción de la gestión 2024 comprometida entre el mercado interno y externo. Sin embargo, los bloqueos ponen en riesgo estos compromisos, pues la producción se ve afectada por estos bloqueos”, señaló Delgadillo.

La gerente enfatizó en que, hasta el momento, sumados los días de bloqueo, se han perdido cerca de \$us 6 millones. Además se pone en riesgo una generación de divisas de \$us 153.477.561 proyectadas para 2024 debido al riesgo de perder los contratos del fertilizante ya asumidos para la presente gestión.

“Las últimas semanas, los precios de la urea en el mercado internacional subieron alrededor de 50 dólares por tonelada métrica, hoy estamos perdiendo ese costo de oportunidad que nos permitiría generar mayores ingresos a los que ya habíamos proyectado. Ade-

La pérdida económica de la planta afecta a la macroeconomía del país.



// FOTO: YPFB

más, la imagen del país en la comercialización de urea en el mercado internacional se ve seriamente dañada”.

Ante esta situación, la credibilidad en el cumplimiento de los contratos vuelve a verse afectada al igual que en 2019-

2020, durante el gobierno de facto que paralizó la PAU y ocasionó una pérdida de más de \$us 400 millones.

CONTRA LA ESPECULACIÓN EN LOS MERCADOS

Se establecerán puestos móviles para garantizar el precio del pollo a Bs 13,50

• Jocelyn Chipana

En varios mercados de La Paz, el Gobierno habilitará puestos móviles de venta de pollo a Bs 13,50 para controlar la especulación y el agio.

“Mañana (hoy) vamos a habilitar varios puestos móviles en diferentes barrios de la ciudad de La Paz para expender el kilo de pollo a 13,50 boliviana-

nos”, precisó el viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa.

El objetivo de la medida es prevenir la especulación y el agio en varios centros de abasto debido a los bloqueos en el trópico de Cochabamba.

El viceministro anunció que se desarrollarán varios operativos en diversos mercados. La prioridad es garantizar el acceso a este producto esencial para todos los ciudadanos.

Lacoa dijo que la tarde de ayer arribaron a la sede de gobierno más de 100 mil unidades de pollos para abastecer a la población y aseguró que se trabaja para mantener la estabilidad y equidad en el mercado.

“Llamamos a la reflexión a todo aquel intermediario que está aprovechando este momento de incertidumbre para incrementar de sobremana este precio, no lo vamos a tolerar, vamos a continuar con los operativos”, dijo la autoridad.

// FOTO: JORGE MAMANI



El viceministro Lacoa afirmó que el pollo no debe sobrepasar los Bs 16 el kilo.

Economía

EN SEIS DÍAS DE CORTE DE CARRETERAS

Gobierno lamenta la pérdida de más de \$us 500 millones

El Ejecutivo está extremando esfuerzos y toma las medidas para mitigar los efectos del paro en el país.

• Jocelyn Chipana

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, informó que hasta el momento se lamenta una pérdida que supera los \$us 500 millones en seis días de bloqueo. Señaló que el financiamiento de esta medida de presión proviene del Chapare.

“Nosotros cuantificamos las pérdidas y ya están por encima de los 500 millones de dólares porque el bloqueo no se acató en todo el país. Solo se registró en Cochabamba, y de manera esporádica en Oruro y Potosí”, precisó la autoridad.

Para el ministro es preocupante la situación que se está experimentando por el bloqueo, que se traduce en un perjuicio económico

grande, en la pérdida de la producción y la imposibilidad de hacer negocios.

Explicó que, aunque la medida de presión solo se acata en Cochabamba, tiene implicancia en el tránsito de la producción e insumos.

“En términos de factibilidad económica, vemos que la actividad económica es menor. Empezar el año con esta ralentización de la economía no es



Los bloqueos atentan contra el desarrollo del país.

// FOTO: APC

un buen signo; más aún cuando los demás países están en recesión y nosotros nos destacamos en 2023 por estar entre las tres primeras economías de mayor crecimiento”, dijo.

Montenegro lamentó que las familias están sintiendo ya los efectos de esta medida de presión porque en algunos de los productos se empieza a incrementar el precio, por la especulación, pero también porque algunos no llegaron efectivamente a los centros de abasto.

Al respecto, el Gobierno del presidente Arce está asumiendo las medidas para mitigar dichos efectos a través de vuelos solidarios, inspecciones en los mercados, y mediante la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) se impulsa la comercialización de la carne de pollo a Bs 13,50 el kilo.

“Estamos tomado una posición importante. El Gobierno nacional, con las ferias de precio justo, otorgará el abastecimiento de la carne de pollo. Esa es la manera en que el Gobierno brinda una respuesta. No va a enfrentarse con los bloqueadores porque ellos cuentan con dinamita”, afirmó el titular de Economía, y remarcó que el Gobierno no responderá a esas provocaciones

“Para tener esa logística, aquí hay un financiamiento grande y sabemos de dónde viene ese financiamiento, viene del Chapare”, reprochó.

Dijo que lo que buscan los bloqueadores con estas medidas es “sembrarle un muerto” al Gobierno.

“En todo caso, los que ya se mancharon de sangre son los que iniciaron este bloqueo con dos muertos ya a causa de las medidas”, aseveró.



// FOTO: AECHEIVO

El perjuicio es millonario por cada día que pasa.

SEIS RUTAS SE ACTIVARÁN HOY EN HORARIO NOCTURNO

BoA habilita 12 vuelos solidarios para aminorar los efectos de los bloqueos

• Jocelyn Chipana

El gerente de Boliviana de Aviación (BOA), Ronald Casso, informó que para el fin de semana se habilitaron en total 12 rutas para beneficiar a la población con los vuelos solidarios. Seis de los vuelos se activaron ayer y hoy se harán otros seis en horario nocturno.

“Es evidente, continuamos trabajando a máxima capacidad tratando de poner vuelos adicionales para atender la demanda. Realizamos hoy (ayer) seis vuelos adicionales con tarifas solidarias en horario nocturno”, precisó Casso.

En total son 12 vuelos porque hoy también se tienen programados seis más. El objetivo de la aerolínea estatal es beneficiar a la población que se vio perjudicada por el bloqueo que impulsan los seguidores de Evo Morales.

Para hoy BoA programó vuelos solidarios de Santa Cruz a La Paz, a las 06.00; de Cochabamba a Santa Cruz, a las 07.20; de La Paz a Cochabamba, a las 07.45; de Santa Cruz a Cochabamba, a las 08.40; de Cochabamba a La Paz, a las 09.10; y de La Paz a Santa Cruz, a las 10.35.

Las tarifas de los vuelos solidarios está a Bs 200 entre Cochabamba y La Paz, Bs 358 entre La Paz y Santa Cruz y Bs 267 entre Cochabamba y Santa Cruz.

“Son precios mínimos que



Los vuelos beneficiarán a los pasajeros de 500 buses que circulan diariamente.

// FOTO: BOA

solo cubren costos más urgentes e importantes de la operación de la aerolínea”, explicó el gerente de BoA.

En cada vuelo solidario se pondrán a disposición aeronaves con una capacidad de 168 pasajeros.

Seguridad

• Paulo Cuiza

Ante el bloqueo de caminos de los sectores ligados a Evo Morales, el Viceministerio de Defensa del Usuario y Consumidor hizo ayer operativos de control en los mercados de La Paz con el fin de garantizar el abastecimiento de alimentos.

“Hoy (ayer) vemos carne de pollo, aunque con un precio elevado (...) Está en 16,50 bolivianos el kilo de pollo, que denota un incremento de hasta tres bolivianos, es decir que antes del bloqueo estaba en 13,50 el kilo y hoy están vendiendo en 16,50”, sostuvo el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Jorge Silva.

Desde el lunes 22 hasta el sábado 27 de enero se cumplieron seis días de bloqueo de caminos, principalmente en el departamento de Cochabamba, por parte de sectores ligados a Evo Morales.

Silva detalló que las empresas mayoristas que traen productos de Santa Cruz a Cochabamba, La Paz, El Alto y Oruro ven rutas alternas que significan más tiempo y más gastos. Por ejemplo, Pollos Sofía optó por traer por vía aérea el producto, lo que ha incrementado el precio y refleja que el bloqueo está afectando más a las clases populares.

La autoridad dijo que el Gobierno nacional activará todos los mecanismos para

OPERATIVOS ESPECIALMENTE SOBRE EL COSTO DEL POLLO

Controlan el abastecimiento de alimentos en mercados ante aumento de los precios

Lanzan la Feria del Campo a la Olla, este domingo, en la plaza Villarroel de La Paz, donde se comercializarán huevos, pollo y hortalizas, de 07.30 a 18.30.

// FOTO: GONZALO JALLASI



El viceministro Silva durante un operativo de control en un mercado de La Paz.

garantizar el abastecimiento de todos los productos en los mercados del país.

FERIA DEL CAMPO A LA OLLA

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro

Mollinedo, explicó que hoy se instalará en la plaza Villarroel de la zona de Miraflores la Feria del Campo a la Olla, con la venta de productos directamente del productor al consumidor a precios justos.

“Vamos a estar ubicados

en la plaza Villarroel, por el Teleférico Naranja y Teleférico Blanco. El objetivo es abastecer a peso y precio justo. Queremos llegar con un precio bajo a las caseras afectadas por los bloqueos”, indicó al canal Bolivia TV.

A Bs 13,50 se comercializará el kilo de pollo, indicó Mollinedo.

La Feria del Campo a la Olla se instalará a las 07.30 y cerrará a las 18.30. Mollinedo informó que también se comercializará, además de pollo, huevo y hortalizas.

EN LA PAZ, SANTA CRUZ Y COCHABAMBA

Fiscalía impulsa reforestación con la siembra de más de 5.600 plantines

• Paulo Cuiza

El Ministerio Público impulsó, durante la jornada del sábado, la reforestación con la siembra de un total de 5.650 plantines en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, como una forma de protección del medioambiente y la recuperación forestal.

En La Paz, la plantación de más de 350 plantines se desarrolló en el Parque Urbano Central.

“El compromiso se vio reflejado con la participación de los servidores públicos que plantaron acacias, pinos, cipres, kiswaras y otros. Los plantines recibirán el cuidado y regado correspondiente”, dijo la fiscal departamental de La Paz interina, Aly Rosario Venegas.

En Santa Cruz, el fiscal de-

partamental Róger Mariaca informó que, en cumplimiento del Plan Nacional de Forestación del Ministerio Público, el personal plantó 300 plantines de diferentes variedades como tajibo, mara y roble, en el barrio Hidalgo de la capital cruceña.

En Cochabamba, la Fiscalía informó que se plantaron más de 5.000 plantines, entre molles, acacia, jacarandá y jarca en el cerro San Pedro y en las laderas del río Rocha.

// FOTO: FGE



Trabajo de reforestación en el Parque Urbano Central de La Paz.

Seguridad

• Paulo Cuiza

Un patrullaje helitransportado descubrió un laboratorio de cristalización de cocaína en el departamento del Beni. La factoría tenía cocina, área de discoteca, baños, duchas y otros.

FUE DESTRUIDO POR EFECTIVOS DE LA FELCN

Patrullaje helitransportado detecta un laboratorio de cocaína en el Beni

La factoría, emplazada en la comunidad Santa Rosa del Isiboro, contaba con áreas de cocina, discoteca, secado, destilación, baños y duchas.

“Informamos (que) el 25 de enero de 2024, nuestra Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico descubrió un laboratorio de cristalización de cocaína mediante un patrullaje helitransportado por intermediaciones de la comunidad Santa Rosa del Isiboro, en el departamento del #Beni”, informó el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, a través de redes sociales.

De acuerdo con la información oficial, el laboratorio se encontraba entre la maleza del monte y contaba con todas las áreas para la cristalización de pasta base de cocaína; además de un área de discoteca, secado, destilación, cocina, baños, duchas y otros.

“Después del descubrimiento y conforme a procedimientos policiales se hizo la

destrucción e incineración del laboratorio de cristalización de cocaína. No descansaremos en esta lucha frontal y transparente hasta erradicar el narcotráfico de nuestro territorio. La lucha contra el narcotráfico es una prioridad de nuestro Gobierno nacional.”, postuló Mamani.

A través de redes sociales, el viceministro recordó que en 2023, la FELCN logró incautar más de 405 toneladas (t) de drogas entre cocaína y marihuana. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) validó el 97% de los actos de incineración y destrucción de drogas, “siendo el porcentaje de validación más alto desarrollado por un organismo internacional en la historia de nuestro país”.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



El laboratorio fue destruido por efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.

10 MILÍMETROS DE LLUVIA afectaron al municipio Cochabambino la noche del jueves 25 de enero.

FAMILIAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS EN COCHABAMBA

Defensa Civil trabaja en prevención para evitar daño en el municipio de Tiquipaya

• Paulo Cuiza

Personal del Viceministerio de Defensa Civil encaró trabajos de prevención en el municipio de Tiquipaya, en el departamento de Cochabamba, afectado por una torrencial lluvia el jueves, lo que causó una riada que dañó viviendas, avenidas y otras infraestructuras.

El responsable departamental de Defensa Civil Cochabamba, coronel Amed Villarroel, informó que los trabajos de prevención se complementaron con maquinaria pesada que hizo labores en la Cuenca Taquiña, las cuales fueron determinantes para evitar un evento mayor y daños considerables en el lugar.

“Cayó una lluvia torrencial de 10 milímetros que ha afectado desde la parte alta a todos los ríos del municipio de Tiquipaya, especialmente en la cuenca Taquiña, donde se ha trabajado en el tema del dragado y el cauce del río. Requerimos ayuda de maquinaria. Se trabaja con empresas privadas para encauzar el río”, informó Villarroel.

Se informó que después de la inspección ejecutada por el equipo de Defensa Civil, se visitó una de las viviendas más afectadas, en la avenida Benjo Cruz, cuyos habitantes perdieron todas sus pertenencias debido a la intempestiva arribada de agua.

Defensa Civil también contribuyó en el auxilio a las familias afectadas, cuyas viviendas no soportaron la fuerza de las aguas producto de la intensa lluvia.

“Cayó una lluvia torrencial de 10 milímetros que ha afectado desde la parte alta a todos los ríos del municipio de Tiquipaya, especialmente en la Cuenca Taquiña”.

Amed Villarroel

Responsable de Defensa Civil Cochabamba

// FOTO: DEFENSA CIVIL



Trabajos en Tiquipaya.

Política

• Ahora El Pueblo

Organizaciones de Pando y la Federación Sindical de Comunidades Interculturales de Productores Agropecuarios Yapacaní emitieron una resolución en la que conminan a los diputados y senadores a asistir a la reunión convocada por el presidente nato de la Asamblea, David Choquehuanca, y encaminar las elecciones judiciales. Además advierten de que en estas localidades no permitirán bloqueos de los grupos ligados a Evo Morales.



El bloqueo de caminos perjudica al transporte.

// FOTOS: RRSS

Después de un ampliado extraordinario, la Federación Sindical de Comunidades Interculturales de Productores Agropecuarios Yapacaní, que aglutina a 24 centrales de productores de esta localidad, emitió una resolución en la que rechaza los puntos de bloqueo instalados por grupos radicales ligados a Evo Morales.

También exigen a los diputados y senadores de la Asamblea Legislativa asistir a la reunión convocada para el lunes por el presidente nato de este ente, David Choquehuanca, para encaminar las elecciones judiciales.

Rechazan y advierten además que no permitirán que se instalen puntos de bloqueo en el municipio de Yapacaní, entre otras demandas, según leyó la resolución un dirigente de dicha federación, de acuerdo con un reporte de Bolivia TV.

Desde el lunes, grupos vinculados con el expresidente instalaron puntos de bloqueo, en especial en Cochabamba, lo que afecta a la economía nacional y genera el incremento de algunos productos de primera necesidad, como la carne de pollo.

ORGANIZACIONES SOCIALES DE PANDO Y YAPACANÍ

Conminan a encaminar las judiciales y aseguran que no permitirán bloqueos

Los sectores de Pando y los productores interculturales de Yapacaní, Santa Cruz, exigen que se levante la medida que perjudica al pueblo.

Aunque la demanda de la medida es contra la prórroga de magistrados, varios sectores sociales y el Gobierno nacional consideran que es de carácter político y solo busca desestabilizar al presidente Luis Arce, además de pretender una candidatura única para las elecciones generales de 2025.

La Organización de Jóvenes de Yapacaní, mediante una resolución, advirtió de que no permitirá bloqueos de caminos en esta región, porque es una medida que vulnera el libre tránsito y perjudica a las familias más humildes.

PANDO

Ante los anuncios del inicio de bloqueos en el departamento de Pando, el ejecutivo de la Federación de Gremiales, Florencio Cochi, advirtió de que no permitirán la medida radical que afecte la economía de la región.

Afirmó que la decisión de no permitir el bloqueo de caminos fue acordada con las federaciones

del transporte libre 11 de Octubre, Interculturales y otras organizaciones sociales.

“Prácticamente nosotros no vamos a permitir que nos cierren las carreteras en absoluto, incluso en esta última reunión, la Federación de Campesinos también ha manifestado que ellos no van a permitir ningún bloqueo”,

dijo el dirigente a Bolivia TV.

OBLIGADOS A BLOQUEAR

La medida de los grupos radicales ligados al expresidente afecta sobre todo a Cochabamba, donde hay campesinos que con lágrimas relataron que son obligados a bloquear bajo sanción de Bs 200.

Consideran que Evo destruye todo lo que logró en 14 años y Cochabamba será la más perjudicada

Organizaciones sociales consideran que Evo Morales destruye todo lo que logró en 14 años de gobierno y estiman que Cochabamba será la región más perjudicada con el bloqueo de caminos considerado “político”.

“El bloqueo es un apetito personal de quien antes creíamos y considerábamos que era un líder, Evo Morales, quien nos abandonó en el golpe de Estado”, dijo el presidente de la Central de los Pueblos Indígenas del Beni, Juan Cayuba.

Recomendó que tome el camino del presidente de

Brasil, Lula Da Silva, que no abandonó a su pueblo y fue de nuevo elegido.

“Le pedimos que no perjudique a su propia región, no castigue a los más pobres y más bien asuma el ejemplo de buenos líderes como Lula Da Silva, que no abandonó a su pueblo, fue a la cárcel y ahora es presidente”, indicó el dirigente en el programa *Dialogando con el pueblo* del sistema de las RPO.

El secretario general de la CSUTCB, Mario Seña, agregó que con el bloqueo se perjudican los más pobres, los produc-

tores lecheros y toda la región de Cochabamba.

En la misma línea, la secretaria de Economía de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias - ‘Bartolina Sisa’, Arminda Durán, lamentó la actitud de Evo Morales, pues “destruyó todo lo que hizo en 14 años de gobierno”.

“No tiene justificación. Cuando la demanda es legítima, sale todo el pueblo”, apuntó.

Los dirigentes piden que se investigue el financiamiento del bloqueo y que “haya mano dura”.



Política

• Ahora El Pueblo

El Pacto de Unidad, encabezado por la CSUTCB, tiene lista la convocatoria para el nuevo congreso ordinario del MAS-IPSP. Anuncian que la nueva dirigencia del partido azul tendrá la misión de modificar el estatuto que fue aprobado de manera "arbitraria" por Evo Morales, que aumenta los años de militancia.

"En el ampliado de la Confederación nos han dado una tarea, ésta es la cumbre nacional y estamos trabajando en ello. Ya tenemos la convocatoria y solo falta consensuar con las organizaciones sociales, pero no solo será con las que conforman el Pacto de Unidad, sino con todas", anunció el secretario general de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Mario Seña, en el programa *Dialogando con el pueblo*, de las RPO.

También indicó que una vez que se convoque al congreso, aunque no dio una fecha, y se lleve adelante el evento en el que se cambiará a la nueva dirigencia nacional del partido, la tarea de los nuevos líderes es volver al principio ideológico del Instrumento Político.

"Lamentablemente han modificado el estatuto del MAS sin considerar a las organizaciones y han eliminado los años de militancia, y con esto ninguno del partido tiene antigüedad

EL PLAZO DEL TSE VENCE EL 7 DE MAYO DE 2024

Convocatoria para el nuevo congreso del MAS está lista y anuncian modificación del estatuto

El Pacto de Unidad, encabezado por la CSUTCB, ya tiene preparado el documento, solamente falta el consenso con las organizaciones.

y nadie podría ser candidato, por eso hay que corregir esto y volver al principio del Instrumento Político", indicó Seña.

SE ACORTAN LOS PLAZOS

Le restan un poco más de tres meses a la militancia y simpatizantes del MAS-IPSP para que organicen su nuevo congreso ordinario y elijan a su próxima directiva, pero antes debe publicarse la convocatoria del evento en un máximo de 90 días. Frente a este tiempo corto, las organizaciones fundadoras del partido azul alistan una cumbre nacional.

De acuerdo con el artículo 13 del estatuto del MAS, el "Congreso Nacional Ordinario se reunirá cada (2) dos años, será convocado públicamente con un plazo máximo de noventa (90) días y mínimo de sesenta (60) días antes de su realización, por la Dirección Nacional del MAS-IPSP".

Este congreso debe llamarse "previo consenso con las organizaciones matrices nacionales". Estas son la Confede-

El ampliado nacional de la CSUTCB en Achocalla.



// FOTO: PRESIDENCIA

ración Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Mujeres 'Bartolina Sisa' e Interculturales.

PLAZO

El año pasado, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), en más de dos oportunidades determinó mediante resoluciones desconocer el congreso

nacional convocado por Evo Morales y celebrado en la localidad cochabambina de Lauca Ñ, en octubre de 2023, porque la nueva directiva incumplió una serie de requisitos.

También rechazó las determinaciones asumidas en el evento en el que Morales fue reelegido como presidente del MAS y proclamado, entre pocos

asistentes, como candidato presidencial por el partido. El plazo para el nuevo congreso concluye el 7 de mayo.

El dirigente de la CSUTCB reconoció que están con el tiempo ajustado, pero verán la manera de organizar un nuevo evento ante la negativa de Morales de desarrollar otro congreso ordinario.

EL PAÍS CONSOLIDA EL CRECIMIENTO Y LA BAJA INFLACIÓN

Analista Bedregal asegura que Bolivia tiene un modelo económico solvente

• Ahora El Pueblo

El analista económico Juan José Bedregal aseguró que el modelo económico de Bolivia es solvente y sólido. Dijo que esto se muestra en los indicadores positivos, por ejemplo, en la baja inflación.

"Bolivia se mantiene sólida como la tercera economía de mayor crecimiento en la región. Adicionalmente estamos como la segunda economía con la inflación más

baja", detalló el analista en el programa *Dialogando con el pueblo*.

Otro indicador es el empleo. La situación del desempleo ya superó los indicadores que se registraban antes y durante la pandemia.

"Durante la pandemia había de 600 mil a un millón de personas desempleadas, pero ahora no. La situación ha mejorado, lo que no pasa en los demás países de Sudamérica", apuntó.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, destacó tres indicadores financieros positivos que marcan

el éxito de la aplicación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo en 2023.

Estos indicadores tienen que ver con el crecimiento económico, la baja inflación con un 2,1% y una tasa de desocupación del 3,6%.

Bedregal destacó estos indicadores y afirmó que con estos resultados el modelo económico de Bolivia sigue vigente y sólido, y no está en "decadencia como afirman opositores y analistas".

La solidez también se demuestra a pesar del contexto internacional adverso, agregó el analista.

// FOTO: RPO



Dirigentes y el analista Juan José Bedregal, en el programa 'Dialogando con el pueblo'.



COMUNICADO DE RECAUDACIÓN NO ACLARADA

La GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO en cumplimiento a la Resolución Administrativa APS/DPC/N°043/2011 del 27 de mayo de 2011, da a conocer a los Asegurados y Empleadores los Formularios de Pagos de Contribuciones que se encuentran en Recaudación no Aclarada, de la siguiente manera.

RECAUDACIÓN NO ACLARADA DE ASEGURADOS INDEPENDIENTES Y CONSULTORES IDENTIFICADOS

Nombre o Razón Social	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Formulario de Pago	Fecha de Pago	Análisis Solución	Periodo Cotización	Departamento
CHOQUERE MALELE MIGUEL	I	5582934	842915	26/10/2023	RFA	222311	BENI
ROCHA RODRIGUEZ DELICIA	I	969673	682558	13/9/2023	EPA	202412	COCHABAMBA
FERNANDEZ RICO ENRIQUE	I	4539701	762669	3/10/2023	RFA	203011	COCHABAMBA
PATIÑO MEDRANO MARIA DEL ROSARIO	I	6529681	782373	5/10/2023	RFA	203310	COCHABAMBA
MANCILLA PAZ JOSE LUIS	I	2544133	808823	16/10/2023	EPA	202412	COCHABAMBA
MANCILLA PAZ JOSE LUIS	I	2544133	808834	16/10/2023	EPA	202501	COCHABAMBA
SORIA AUZA JOSE ALFREDO	I	3619689	808938	16/10/2023	RFA	302312	COCHABAMBA
ALMARAZ MOLINA JOSE EDUARDO	I	3795664	889156	6/11/2023	RFA	222311	COCHABAMBA
VEIZAGA MARIACA MARIA ANA	I	3571264	890117	6/11/2023	RFA	302311	COCHABAMBA
RIVAS VALENCIA ROLANDO ENRIQUE	I	3817624	1007559	4/12/2023	RFA	292403	COCHABAMBA
PADILLA ORELLANA FRIDA	I	1078453	1049803	11/12/2023	EPA	202502	COCHABAMBA
PONCE QUISPE PEGGY IVY	I	1436551	1062664	13/12/2023	RFA	203401	COCHABAMBA
TANCARA ALCON RAUL	I	2415628	684962	14/9/2023	EPA	202412	LA PAZ
TANCARA ALCON RAUL	I	2415628	684970	14/9/2023	EPA	202501	LA PAZ
TANCARA ALCON RAUL	I	2415628	684977	14/9/2023	EPA	202502	LA PAZ
FLORES MARIACA LUIS ALFREDO	I	3332287	726948	28/9/2023	EPA	202501	LA PAZ
FLORES MARIACA LUIS ALFREDO	I	3332287	726959	28/9/2023	EPA	202502	LA PAZ
FLORES MARIACA LUIS ALFREDO	I	3332287	726973	28/9/2023	EPA	202503	LA PAZ
FLORES MARIACA LUIS ALFREDO	I	3332287	727000	28/9/2023	EPA	202504	LA PAZ
FLORES MARIACA LUIS ALFREDO	I	3332287	727038	28/9/2023	EPA	202505	LA PAZ
FLORES MARIACA LUIS ALFREDO	I	3332287	727120	28/9/2023	EPA	202412	LA PAZ
CRESPO PEREZ PAOLA	I	5905430	759598	3/10/2023	RFA	202610	LA PAZ
BOYAN MENGÓA LUZ TERESA	I	4871008	774129	5/10/2023	EPA	202511	LA PAZ
QUISBERT TORREZ JUAN CARLOS	I	2471627	781223	5/10/2023	RFA	203210	LA PAZ
MENDOZA QUISPAYA JULIA	I	2771726	908676	8/11/2023	EPA	202501	LA PAZ
QUISPE RAMOS BENIGNA	I	7291185	1063665	14/12/2023	RFA	292409	LA PAZ
MARTINEZ LEON VICTOR ALONZO	I	4040087	1038154	7/12/2023	EPA	202507	ORURO
LOPEZ GUTIERREZ ROSA ISABEL	I	6681274	857109	30/10/2023	RFA	301102	POTOSI
LOPEZ GUTIERREZ ROSA ISABEL	I	6681274	973935	28/11/2023	RFA	281202	POTOSI
ROJAS PEREZ SIDA SELBI	I	4582144	673404	11/9/2023	EPA	202412	SANTA CRUZ
ROJAS PEREZ SIDA SELBI	I	4582144	680588	13/9/2023	EPA	202501	SANTA CRUZ
ROJAS PEREZ SIDA SELBI	I	4582144	680618	13/9/2023	EPA	202502	SANTA CRUZ
TURNER HAMEL KAREN MARLENE	I	3276632	884367	3/11/2023	EPA	202501	SANTA CRUZ
DEHEZA ROCHA EDUARDO FRANCO	I	2734074	1084290	19/12/2023	EPA	202502	SANTA CRUZ
CABRERA SALVATIERRA CLAUDIA MERCEDES	I	3245929	1126230	29/12/2023	EPA	202502	SANTA CRUZ
CABRERA SALVATIERRA CLAUDIA MERCEDES	I	3245929	1126495	29/12/2023	EPA	202503	SANTA CRUZ
RAMALLO JADUE SANDRA IVONNE	I	1106883	833966	25/10/2023	EPA	202412	SUCRE
RAMALLO JADUE SANDRA IVONNE	I	1106883	833987	25/10/2023	EPA	202501	SUCRE
RAMALLO JADUE SANDRA IVONNE	I	1106883	834005	25/10/2023	EPA	202502	SUCRE
QUIROZ CABRERA JEANETH	I	3697166	1032625	6/12/2023	EPA	202505	SUCRE
QUIROZ CABRERA JEANETH	I	3697166	1032641	6/12/2023	EPA	202506	SUCRE
QUIROZ CABRERA JEANETH	I	3697166	1032648	6/12/2023	EPA	202507	SUCRE
QUIROZ CABRERA JEANETH	I	3697166	1032707	6/12/2023	EPA	202510	SUCRE

RECAUDACIÓN NO ACLARADA EMPLEADORES IDENTIFICADOS

Nombre o Razón Social	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Formulario de Pago	Fecha de Pago	Análisis Solución	Periodo Cotización	Departamento
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	NIT	1020557029	251900	19/6/2023	EPA	202302	COCHABAMBA
SALUD INTEGRAL FAMILIAR S.A.	NIT	1023215024	293575	28/6/2023	EPA	202301	COCHABAMBA
SALUD INTEGRAL FAMILIAR S.A.	NIT	1023215024	293581	28/6/2023	EPA	202302	COCHABAMBA
SALUD INTEGRAL FAMILIAR S.A.	NIT	1023215024	293585	28/6/2023	EPA	202303	COCHABAMBA
SALUD INTEGRAL FAMILIAR S.A.	NIT	1023215024	293590	28/6/2023	EPA	202304	COCHABAMBA
VETERQUIMICA BOLIVIANA SRL	NIT	1028585026	360732	30/6/2023	EPA	202301	COCHABAMBA
VETERQUIMICA BOLIVIANA SRL	NIT	1028585026	360916	30/6/2023	EPA	202302	COCHABAMBA
VETERQUIMICA BOLIVIANA SRL	NIT	1028585026	361436	30/6/2023	EPA	202303	COCHABAMBA
GASTRONOMIA PLENA SANTA FE S.R.L.	NIT	177392027	1121026	28/12/2023	EPA	202311	COCHABAMBA
HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L.	NIT	147612027	257592	20/6/2023	EPA	202301	LA PAZ
HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L.	NIT	147612027	257594	20/6/2023	EPA	202302	LA PAZ
HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L.	NIT	147612027	257597	20/6/2023	EPA	202303	LA PAZ
HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L.	NIT	147612027	257598	20/6/2023	EPA	202304	LA PAZ

LAMBOL S.A.	NIT	1006899020	272509	22/6/2023	EPA	202301	LA PAZ
LAMBOL S.A.	NIT	1006899020	272510	22/6/2023	EPA	202302	LA PAZ
LAMBOL S.A.	NIT	1006899020	272512	22/6/2023	EPA	202303	LA PAZ
LAMBOL S.A.	NIT	1006899020	272514	22/6/2023	EPA	202304	LA PAZ
COLEGIO AMOR DE DIOS	NIT	1007067024	286279	23/6/2023	EPA	202301	LA PAZ
COLEGIO AMOR DE DIOS	NIT	1007067024	286426	23/6/2023	EPA	202302	LA PAZ
COLEGIO AMOR DE DIOS	NIT	1007067024	286502	23/6/2023	EPA	202303	LA PAZ
COLEGIO AMOR DE DIOS	NIT	1007067024	286567	23/6/2023	EPA	202304	LA PAZ
LATAM AIRLINES GROUP S.A., SUCURSAL BOLIVIA	NIT	1006985022	286822	23/6/2023	EPA	202302	LA PAZ
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.	NIT	1020747028	254684	27/6/2023	EPA	202301	LA PAZ
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.	NIT	1020747028	254770	27/6/2023	EPA	202302	LA PAZ
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.	NIT	1020747028	254830	27/6/2023	EPA	202303	LA PAZ
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.	NIT	1020747028	254885	27/6/2023	EPA	202304	LA PAZ
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.	NIT	1020235024	306080	27/6/2023	EPA	202301	LA PAZ
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	NIT	1020071028	270447	29/6/2023	EPA	202304	LA PAZ
STOLZEL SERVICES S.R.L.	NIT	299486024	1001334	1/12/2023	EPA	202310	LA PAZ
MICROEMPRES "KAIROS" SOC. CIV.	NIT	480792021	478812	26/7/2023	EPA	202304	PANDO
CAJA NACIONAL DE SALUD	NIT	120125027	352334	30/6/2023	EPA	202301	POTOSI
CAJA NACIONAL DE SALUD	NIT	120125027	352546	30/6/2023	EPA	202302	POTOSI
CAJA NACIONAL DE SALUD	NIT	120125027	352767	30/6/2023	EPA	202303	POTOSI
CAJA NACIONAL DE SALUD	NIT	120125027	364699	30/6/2023	EPA	202304	POTOSI
AGROMILENIO S.R.L.	NIT	155912020	277706	22/6/2023	EPA	202301	SANTA CRUZ
AGROMILENIO S.R.L.	NIT	155912020	277948	22/6/2023	EPA	202303	SANTA CRUZ
AGROMILENIO S.R.L.	NIT	155912020	278023	22/6/2023	EPA	202304	SANTA CRUZ
BIS OVERSEAS BOLIVIA S.R.L.	NIT	1017655025	273633	22/6/2023	EPA	202301	SANTA CRUZ
BIS OVERSEAS BOLIVIA S.R.L.	NIT	1017655025	273637	22/6/2023	EPA	202302	SANTA CRUZ
AGROMILENIO S.R.L.	NIT	155912020	289469	23/6/2023	EPA	202302	SANTA CRUZ
INTERCONEXION ELECTRICA ISA BOLIVIA S.A.	NIT	1025259028	284937	23/6/2023	EPA	202302	SANTA CRUZ
INTERCONEXION ELECTRICA ISA BOLIVIA S.A.	NIT	1025259028	285000	23/6/2023	EPA	202303	SANTA CRUZ
INTERCONEXION ELECTRICA ISA BOLIVIA S.A.	NIT	1025259028	285076	23/6/2023	EPA	202304	SANTA CRUZ
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)	NIT	175184029	282010	23/6/2023	EPA	202301	SANTA CRUZ
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)	NIT	175184029	282035	23/6/2023	EPA	202302	SANTA CRUZ
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)	NIT	175184029	282059	23/6/2023	EPA	202303	SANTA CRUZ
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)	NIT	175184029	282089	23/6/2023	EPA	202304	SANTA CRUZ
VERMONT INTERNATIONAL CORPORATION S.R.L.	NIT	459147021	284694	26/6/2023	EPA	202302	SANTA CRUZ
MINOIL S.A.	NIT	1020317028	290642	27/6/2023	EPA	202301	SANTA CRUZ
UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO	NIT	1028037020	294361	28/6/2023	EPA	202303	SANTA CRUZ
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD	NIT	1015195028	253578	28/6/2023	EPA	202301	SANTA CRUZ
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD	NIT	1015195028	253639	28/6/2023	EPA	202302	SANTA CRUZ
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD	NIT	1015195028	253675	28/6/2023	EPA	202303	SANTA CRUZ
ITC GROUP S.R.L.	NIT	196016023	344997	29/6/2023	EPA	202301	SANTA CRUZ
ITC GROUP S.R.L.	NIT	196016023	345114	29/6/2023	EPA	202302	SANTA CRUZ
ITC GROUP S.R.L.	NIT	196016023	345336	29/6/2023	EPA	202304	SANTA CRUZ
LETSDEEL S.R.L.	NIT	425141025	285529	29/6/2023	EPA	202303	SANTA CRUZ
LETSDEEL S.R.L.	NIT	425141025	285866	29/6/2023	EPA	202304	SANTA CRUZ
ITC GROUP S.R.L.	NIT	196016023	345253	29/6/2023	EPA	202303	SANTA CRUZ
ITC SERVICIOS S.R.L.	NIT	141669020	361546	30/6/2023	EPA	202301	SANTA CRUZ
ITC SERVICIOS S.R.L.	NIT	141669020	361664	30/6/2023	EPA	202302	SANTA CRUZ
ITC SERVICIOS S.R.L.	NIT	141669020	361916	30/6/2023	EPA	202303	SANTA CRUZ
ITC SERVICIOS S.R.L.	NIT	141669020	361990	30/6/2023	EPA	202304	SANTA CRUZ
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES C.G.P. S.R.L.	NIT	327920023	1024023	5/12/2023	EPA	202311	SANTA CRUZ
INDUSTRIA Y COMERCIO DE HIDROCARBUROS GAS Y GAS S.A GAS Y GAS S.A.	NIT	128909023	1087769	20/12/2023	EPA	202303	SANTA CRUZ
INGENIO AZUCARERO GUABIRA SA	NIT	1028737025	1083331	22/12/2023	EPA	202311	SANTA CRUZ
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN LUCAS	NIT	1029117025	1093425	21/12/2023	EPA	202311	SUCRE

IMPORTANTE:

EPA En proceso de Acreditación.

RFA Rectificación del Formulario de Pago del Asegurado Independientes o Asegurado independiente.

Dirección Oficina Central: La Paz Calle Reyes Ortiz, Edificio Gundlach - Torre Oeste

Atención Cliente Renta Dignidad: Batallón Colorados Edificio Tres Cruces N° 40, La Paz

Correo Electrónico: contacto@gestora.bo

Línea Gratuita Gestora o Sistema Integral de Pensiones: 800-10-1610

Línea de WhatsApp: 67195524



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



Línea Gratuita

800 10 1610

www.gestora.bo



Política

• Ahora El Pueblo

Bolivia debe transitar un camino para dejar de usar mercurio en la minería aurífera de forma urgente, organizada y planificada, principalmente aunando esfuerzos posibles, desde las instituciones del nivel central del Estado en coordinación con los gobiernos departamentales, municipales y con la participación de los actores mineros cooperativizados y de la mediana y pequeña empresa, “en aras de proteger la salud del pueblo boliviano, como también la protección de nuestro medioambiente vital para nuestro desarrollo”, es la proyección del senador César Ajpi.

Ajpi, que preside la Comisión de Economía Plural, Producción, Industria e Industrialización de la Cámara de Senadores, es uno de los principales propiciadores del foro internacional Hacia una Minería Aurífera más Responsable sin uso de Mercurio en Bolivia, desarrollado en septiembre, y que reunió a una veintena de expertos del exterior y del país que mostraron a unos 300 asistentes alternativas tecnológicas más eficientes y más rentables.

Una de las fundamentales conclusiones, publicada en la memoria del foro internacional, es la presencia de otras alternativas y condiciones tecnológicas para dejar de usar mercurio en la recuperación del oro. La memoria del evento enfatiza en las alternativas posibles desde la experiencia de otros países donde se ha de-

PARA PROTEGER LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE

Bolivia se encamina hacia una minería del oro sin mercurio



mostrado técnicamente que la eliminación del uso del mercurio es factible gracias al compromiso y la voluntad del sector minero.

“El foro internacional ha tenido un gran resultado, por eso estamos entregando su memoria escrita para que sea trabajada a través de la Cámara Legislativa y presentada al Órgano Ejecutivo, encabezada por el presidente Luis Arce, como a la máxima autoridad ejecuti-

2013

DESDE ESE AÑO el nivel central del Estado está trabajando en acciones y políticas públicas.



va (MAE) de Medio Ambiente y Minería, además de otras instituciones”, dijo el senador la pasada semana, cuando presentó el documento al presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez.

Explicó que sin una mayor inversión, simplemente modificando sus tecnologías, los mineros de otros países están dejando de usar el mercurio, y al ampliar sus sistemas de extracción de oro estarían recu-

perando inclusive más mineral.

El presidente de la Comisión de Economía Plural, Producción, Industria e Industrialización de la Cámara de Senadores detalló que, antes del evento internacional, se logró firmar un acta de entendimiento y que se sostuvieron reuniones entre las instituciones extranjeras cooperantes supervisadas por las Naciones Unidas, los investigadores de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), los actores mineros de las dos federaciones auríferas más grandes del país como son Ferreco y Fecomán.

Ponderó que los actores mineros estén decididos a trabajar y dejar de usar mercurio, orientados a recuperar mayor cantidad del mineral. “Como Estado nos corresponde aprovechar el respaldo de las instituciones cooperantes internacionales” dijo.

El foro internacional posibilitó también entrever obstáculos que todavía se deben superar en relación a la presencia de minería ilegal, los vacíos normativos y problemas para implementar la normativa ac-

La aplicación de tecnologías limpias permitirá alcanzar una mayor eficiencia en la recuperación del oro, reducir el uso de mercurio y disminuir las emisiones del contaminante.



// FOTO: OMAR TORRICO (WCS BOLIVIA)

PASOS IMPORTANTES

- Se logró firmar un acta de entendimiento y se sostuvieron reuniones entre las instituciones extranjeras cooperantes supervisadas por las Naciones Unidas.
- El foro internacional posibilitó también entrever obstáculos que todavía se deben superar en relación a la presencia de minería ilegal, los vacíos normativos y problemas para implementar la normativa actual.

Política



// FOTO: WENDY RAMOS

En la presentación de la memoria del foro internacional, al centro, entre dos dirigentes cooperativistas mineros auríferos, el senador César Ajpi presenta el documento junto con los representantes de las instancias cooperantes.

► tual, la debilidad institucional para llevar adelante una política minera más efectiva y los problemas de coordinación entre sectores y actores, sin embargo la memoria del foro internacional Hacia una Minería Aurífera más Responsable sin uso de Mercurio en Bolivia” se constituye en un documento fundamental para mejorar la política minera del país con acciones y tareas específicas.

Desde 2013, el nivel central del Estado está trabajando en acciones y políticas públicas con los actores mineros auríferos para cumplir el objetivo del Convenio de Minamata de proteger la salud humana y el medioambiente de las emisiones y liberaciones de mercurio, que son el resultado de actividades humanas.

El foro internacional que fue promovido por la Cámara de Senadores, a través de la Comisión de Economía Plural, Producción, Industria e Industrialización, tuvo el respaldo de Iniciativa Suiza Oro Responsable (SBGI), Proyecto Planet Gold Bolivia, Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre (WCS), Instituto de Investigaciones en Metalurgia y Mate-

riales de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo y la Embajada del Reino de Suecia en Bolivia.

MANEJO RESPONSABLE DEL ORO

El representante de la Federación Departamental de Cooperativas Mineras de La Paz (Fedecomín), Evert Condori, secretario de Organización, Educación, Cultura y Deportes, afirmó que se ha llegado a una conclusión muy importante para el manejo responsable del oro. “Las cooperativas que trabajamos artesanalmente siempre estamos dispuestas a trabajar conjuntamente”, añadió.

Para Ilse Beltrán, coordinadora nacional de la Iniciativa Suiza Oro Responsable (SBGI), la memoria recoge todas las propuestas y recomendaciones de más de 20 expertos en los tres ámbitos abordados: el de la normativa y regulación a nivel nacional, de alternativas productivas y tecnológicas en la recuperación, y de la gestión integral de las cooperativas hacia una minería responsable.



// FOTO: WENDY RAMOS

El dirigente de la Federación Departamental de Cooperativas Mineras de La Paz (Fedecomín), Evert Condori, resalta la memoria del foro internacional como la base de una política minera.

“Esperamos que contribuya a la política pública, y sea un documento de consulta que las autoridades, los tomadores de decisión y los actores productivos mineros consideren y puedan llevar a la práctica para alcanzar una minería responsable sin uso de mercurio en Bolivia”, agregó

El presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, calificó la memo-

ria como un documento muy importante y que “definitivamente muestra la ruta por donde debemos transitar a partir de su aplicación con las instancias que corresponden. Esto obviamente lo vamos a compartir con nuestro hermano presidente Luis Arce y desde el Gobierno central se está coadyuvado para transitar hacia una minería aurífera más responsable”.

“Actualmente los hermanos cooperativistas son satanizados y criminalizados por algunos activistas y ambientalistas, los culpan de todo y de nada, pero se requiere un trabajo más coordinado y responsable con las instituciones y con los propios cooperativistas para encaminar este trabajo”, aseveró el legislador.

Según Óscar Loayza, subdirector de WCS Bolivia y coordinador del Grupo Interinstitucional de Trabajo en Oro Responsable (GITOR), se ha visto en las experiencias de otros países que la minería sin el uso de mercurio incluso puede ser más eficiente, más rentable.

“Las alternativas están propuestas y nos abren un desafío de trabajo a todos para construir una minería más responsable y eficiente”, dijo.

Los representantes de las instancias involucradas en la realización del evento, junto con los dirigentes cooperativistas que asistieron a la entrega oficial de la memoria del foro internacional, coincidieron en la consigna de que “en Bolivia es posible una minería sin uso de mercurio”.

“

Sin una mayor inversión, simplemente modificando sus tecnologías, los mineros de otros países están dejando de usar el mercurio (...) Al ampliar sus sistemas de extracción de oro estarían recuperando inclusive más mineral”.



César Ajpi

Comisión de Economía Plural, Producción, Industria e Industrialización.

// FOTO: OMAR TORRICO (WCS BOLIVIA)



En la cuenca alta del río Suches, en el interior del área protegida Área Natural de Manejo Integrado Nacional (Anmin) Apolobamba, las cooperativas experimentaron en 2022 tecnologías limpias con la instalación y puesta en marcha de equipos de concentración gravimétrica de oro.

Tribuna

El evismo salvaje ataca de nuevo

**Miguel Clares**

Economista

La creciente preocupación ante las actitudes deplorables de Evo Morales se intensifica con los recientes bloqueos, que, día a día, deterioran la estabilidad económica de Bolivia. Estos obstáculos no solo son un ataque a la economía, sino también a la calidad de vida de los ciudadanos bolivianos, generando pérdidas de aproximadamente USD 700 millones diarios.

El impacto económico podría haberse traducido en crecimien-

to y generación de nuevas fuentes de empleo. Mientras Evo Morales persiste en sabotear la economía nacional, paralelamente sus lacayos evistas dentro de la Asamblea Legislativa Plurinacional bloquean el tratamiento de USD 800 millones en financiamiento externo, evidenciando un desprecio flagrante por el bienestar de la nación.

En este juego político despiadado, Morales demuestra una ignorancia impactante al no considerar las consecuencias devastadoras de sus acciones sobre el pueblo boliviano. Sus deseos enfermos por volver al poder han impulsado un sabotaje económico alarmante, ignorando por completo las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

Evo Morales, convertido en un político típico centrado en intereses personales, contrasta con los esfuerzos del actual Gobierno por mantener la estabilidad macroeconómica. A pesar de los desafíos internos y externos, la economía boliviana muestra un desempeño positivo, subrayando la desconexión de Morales y sus seguidores con la realidad del progreso nacional.

Es imperativo que como bolivianos defendamos nuestra economía y resistamos los embates del evismo salvaje. Estos actos criminales no solo amenazan la estabilidad económica, sino también han cobrado vidas. La lucha contra este sabotaje debe ser un llamado a la acción colectiva para preservar el bienestar y el futuro de nuestra nación.

Ecuador entre la derecha de Noboa y los narcotraficantes

**Esteban Ticona Alejo**

La Época

En estos últimos años Ecuador vive una vida muy difícil. Formalmente, con la declaración de "conflicto armado interno" o guerra interna del pasado 9 de enero, el gobierno del derechista Daniel Noboa declara la guerra a los 22 grupos armados y narcotraficantes.

Siguiendo las noticias por diferentes medios, hay una serie de interrogantes que quiero compartir con los lectores. Un primer aspecto es la psicosis colectiva que se ha apropiado de los ciudadanos/as del país. Varios analistas la han comparado con la vivida en la guerra entre Ecuador y Perú en 1995. Ante la amenaza externa del entonces presidente del Perú, Alberto Fujimori, de bombardear con misiles el Ecuador, el pueblo vivió un verdadero nerviosismo. Recuerdo que por esa amenaza había muchas marchas nacionalistas contra "los peruanos" y "los chinos" (aludiendo a Fujimori por su origen asiático), además del racionamiento de los servicios básicos como la energía eléctrica, el agua, ante cualquier acontecimiento que se podría presentar.

La diferencia con lo que sucede hoy es que en 1995 era la amenaza externa y ahora es interna, pero los actores principales son los militares. Es interesante comparar cómo hoy son recibidos por la población en los lugares de intervención como héroes y salvadores, y también lo fueron en 1995. La relación de la población ecuatoriana con las Fuerzas Armadas tiene ca-

racterísticas particulares y no es de extrañar que, por esa reciprocidad, se tengan muestras de cariño y agradecimiento mediante la entrega de agua o comida. Aunque en estos últimos días se ha prohibido realizar muestras de esta naturaleza ante posibles envenenamientos por los enemigos internos.

La gran pregunta es, ¿por qué se dejó crecer a grupos armados y narcotraficantes? ¿Por qué el gobierno de Noboa solo atribuye como terroristas y no como narcotraficantes? Estudios en Ecuador atribuyen este problema a "las fronteras abiertas" que siempre ha tenido Ecuador, sobre todo con los/as colombianos/as y, en estos últimos años, con venezolanos. Se cree que después de la asunción de Gustavo Petro como presidente de Colombia varios grupos delincuenciales e incluso ligados con grupos armados se trasladaron a Ecuador porque en Colombia ya no tenían gran cabida.

Aquí hay otras interrogantes, hoy se atribuye que los 22 grupos armados y delincuenciales serían parte de los grupos de narcotraficantes mexicanos con prácticas del sicariato y extorsión. Pero al ver algunas imágenes y el apresamiento de los pertenecientes a estos grupos se ve que viven en casas precarias y en espacios marginales. Aunque se muestran la tenencia de algunos vehículos blindados y de lujo. Deducimos que se está deteniendo más a los ejecutores e incluso al lumpen de los grandes narcotraficantes, pero aún no se ha capturado a los verdaderos cabecillas.

Parece que la mayoría de los integrantes de estos grupos delincuenciales son de ascendencia afroecuatoriana, sobre todo en ciudades como Guayaquil, y además son jóvenes. Por

ejemplo, quienes tomaron el canal de televisión fueron unos jovencitos. La gran pregunta es ¿por qué los gobiernos del Ecuador se han olvidado de sus jóvenes y la ascendencia afro en sus políticas sociales?

El presidente Noboa pretende imponer políticas económicas como el aumento del IVA del 12% al 15% para financiar la guerra. Está claro que en una normalidad el pueblo ecuatoriano ya se estaría movilizándose para rechazar el intento del incremento, pero en un país declarado en guerra interna no será posible manifestarse y al parecer se está optando por imponer políticas de profundización del capitalismo y el neoliberalismo mediante la guerra interna. ¿Cuánto tiempo durará el "conflicto armado interno"? ¿Es la solución para las causas estructurales que han ocasionado la constitución de los grupos delincuenciales?

La intervención militar, acompañada del componente policial, parecía que iba a controlar todo, sin embargo hay respuestas del crimen organizado y se cree que no se dejará aplastar fácilmente. El asesinato del fiscal César Suárez, que llevaba varios casos de corrupción y a los acusados de la toma del canal televisión, entre otras. Toda intervención militar tiene varias paradojas. En el caso que analizamos continúan las fugas de los delincuentes de las cárceles o el descuido en la protección a fiscales, como el caso Suárez. Pero también hay otros jueces que siguen dejando en libertad a acusados de actos criminales. Nuestra profunda solidaridad con el pueblo ecuatoriano, que siempre fue generoso con sus visitantes. Ecuador markanxa wali ch'axwañaruw puripxi. Jach'a lunthat jaqinakawa wali asjarawapxi markachirinakaru.

Ahora
EL PUEBLO**DIRECTOR**
Carlos Eduardo Medina Vargas**JEFE DE REDACCIÓN**
Policarpio Toledo Arce**PERIODISTAS****Política.** Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín**Corrección.** José María Paredes Ruiz**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza**Ahora EL PUEBLO - Digital**
Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina**COMERCIAL**

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313**REDES SOCIALES**

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

 Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

El trasfondo del bloqueo

A partir del lunes 22 de enero, fecha en que se celebró el Día del Estado Plurinacional, sectores afines a Evo Morales cumplieron su promesa de convulsionar el país y acataron su anunciado bloqueo de caminos indefinido, con el argumento de exigir la renuncia de los 26 magistrados de las altas cortes judiciales, quienes en diciembre del año pasado determinaron que nadie puede postularse a la presidencia si ya ejerció el cargo durante dos mandatos continuos o discontinuos, sentencia que va en contra de los intereses del líder cocalero.

La medida de presión fue ejecutada pese al rechazo de varias organizaciones sociales y sectores empresariales que alertaron sobre las nefastas consecuencias que genera un bloqueo de estas características, principalmente en el aspecto económico. Pero los intereses personales se antepusieron sin importar el daño a la población.

Es reprochable que por los intereses de una persona se sacrifique a miles de bolivianos y bolivianas. Policías heridos, destrozos en carreteras a causa del uso de dinamitas y rocas que fueron colocadas para impedir el paso, transportistas y ciudadanos

varados en varias regiones y el fallecimiento de personas en circunstancias complejas debido a las dificultades para movilizarse es el saldo de este capricho político.

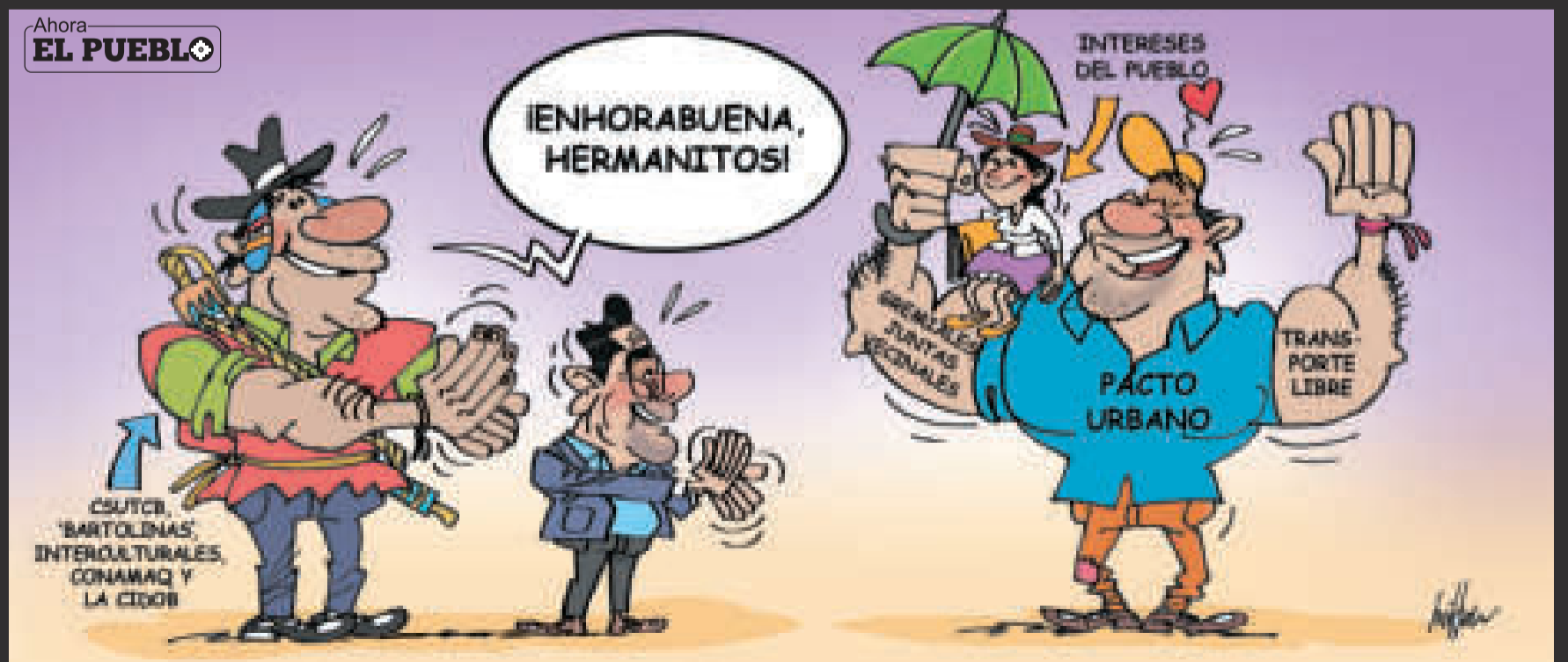
Policías heridos, destrozos en carreteras a causa del uso de dinamitas y rocas que fueron colocadas para impedir el paso, transportistas y ciudadanos varados en varias regiones y el fallecimiento de personas en circunstancias complejas debido a las dificultades para movilizarse es el saldo de este capricho político.

En todo caso, si la medida de protesta se debe al rechazo a la prórroga de los magistrados, tal como señalan, ésta debería llevarse a la Asamblea Legislativa Plurinacional para que agilice el tratamiento del proyecto de ley que encamine las elecciones judiciales.

Sin embargo, según percibieron dirigentes de varios sectores sociales, lo que se busca en realidad con estas medidas de presión es generar un vacío de poder y gestar un "golpe de Estado judicial" para habilitar a Morales como candidato.

Lo cierto es que, ante la cruzada que emprendió el Gobierno nacional desde noviembre de 2020 para reactivar la economía nacional, golpeada por el Covid-19 y una deficiente administración del gobierno de facto, lo que debería evitarse a toda costa es justamente más bloqueos que inciden terriblemente en la estabilidad y el bienestar de la población boliviana.

A PULSO



GV San José y Bolívar se enfrentan en un encuentro en el Jesús Bermúdez

• Reynaldo Gutiérrez

Los clubes Gualberto Villarroel San José y Bolívar jugarán un partido amistoso en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, a partir de las 15.30. El encuentro forma parte de la preparación de ambos equipos con vistas a competir en el fútbol profesional, en el caso del equipo orureño, y en el campeonato Apertura de la División Profesional y en la fase de grupos de la Copa Libertadores, en el del cuadro celeste.

Será el primer encuentro amistoso del plantel dirigido por Eduardo Villegas, que recientemente ascendió al fútbol profesional; en tanto, será el segundo para el plantel entrenado por el argentino Flavio Robatto. El primero jugó en Arequipa ante el elenco peruano de Melgar (1-1).

A tres semanas del inicio del torneo Apertura del fútbol profesional boliviano, los técnicos de los clubes juegan el compromiso para probar los oncenos y los sistemas de juego que van a plantear durante el desarrollo del certamen.

“Estamos con expectativa. Más allá de que se vive el carnaval, para el partido hay expectativa, la gente nos está



// FOTO: GV SAN JOSÉ

Jugadores del equipo orureño en el cierre de entrenamientos para el amistoso que jugarán hoy contra Bolívar.

apoyando y queremos trabajar de la mejor manera. Seguramente será un gran partido, con mucha gente”, anticipó Villegas, quien espera la incorporación de dos refuerzos más —un delantero de punta y un defensor central— para tener el plantel completo.

Por su lado, el técnico de la Acade-

mia destacó que todo partido previo al arranque de la competencia es importante para ver qué aspectos y en qué sectores se deben corregir los errores.

“Todo partido es importante para observar lo que nos hace falta, para ver en qué y dónde se están cometiendo errores para ir corrigiéndolos”, dijo Ro-

batto, quien expresó su conformidad por la predisposición de los jugadores para asimilar la filosofía de juego que pretende implementar en el plantel.

Previo al encuentro, la dirigencia del club GV San José presentará al equipo modelo 2024.

El Tigre jugará con Nacional en el estadio de Achumani

The Strongest enfrentará hoy a Nacional Potosí en el estadio Rafael Mendoza de Achumani. Por acuerdo entre los dos técnicos, el compromiso se disputará desde las 10.00, a puertas cerradas. Se estima que será un cotejo de 90 minutos, a 45 por lado.

El Tigre jugará su segundo cotejo de preparación después del que perdió (1-3) en su visita al equipo peruano de Sport Boys en el Callao.

El cuadro atigrado retornó ayer de Cochabamba, donde en la semana cumplió parte del trabajo de pretemporada que diseñó el cuerpo técnico presidido por el argentino Pablo Lavallén.

Para ayer estaba pactado disputar un amistoso con el equipo de Wilstermann en el campo deportivo del complejo aviador, pero ante el mal estado en algunos sectores de la cancha fue cancelado por disposición del cuerpo técnico del elenco gualdinegro, en previsión a evitar lesiones.

La dirigencia de la entidad decana del fútbol paceño espera la confirmación de otro cotejo amistoso que se jugará a media semana en Achumani.



Sotomayor y Rojas, jugadores del Tigre, después de cumplir la pretemporada en Cochabamba.

No se dio referencias del rival, pero será un equipo nacional.

CONTRA ALWAYS READY

El que sí está confirmado es el que jugará contra Always Ready, el martes 6 de febrero, en el estadio Municipal de

Villa Ingenio de El Alto. El duelo está pactado para las 20.30, el mismo horario del partido de la Copa Libertadores, certamen al que ambos clubes están clasificados. El equipo millonario a la segunda fase; mientras que el Tigre jugará la fase de grupos.

“Llegaremos bien al inicio del campeonato”

Para el técnico de The Strongest, Pablo Lavallén (foto), el trabajo que hizo el plantel en Cochabamba fue importante en el fortalecimiento de la parte física, aunque por el mal estado de la cancha no mucho en lo futbolístico.

“Hemos trabajado en varios aspectos, seguimos haciéndolo en la parte física y la táctica-estratégica. Después del partido amistoso contra Nacional Potosí vamos a sacar más conclusiones”, dijo.

Lamentó no haber practicado fútbol en el campo de juego de la cancha de Wilstermann porque “no era el ideal e hicimos lo que podíamos hacer por el mal estado del terreno. Son dificultades que van apareciendo en el fútbol y hay que superarlas. Vamos a llegar bien al arranque del torneo”.

Para cerrar el trabajo de pretemporada, el Tigre jugará dos partidos más al margen del duelo ante el elenco potosino.



// FOTO: THE STRONGEST



EMPLEADORES CON MAYOR NÚMERO DE COTIZACIONES EN REZAGOS

¿Qué son los Rezagos?

Los Rezagos son contribuciones realizadas a la Gestora pero que no tienen información o respaldo suficiente y satisfactorio en las declaraciones efectuadas por el Empleador para ser acreditadas en una Cuenta Personal Previsional, por tanto, estas contribuciones no figuran en los Estados de Ahorro Previsionales de los asegurados.

¿Cómo verifico si mi(s) contribución(es) se encuentran(n) en Rezago?

Verifique que en su Estado de Ahorro Previsional se encuentren todas las contribuciones que su Empleador o Ud. hayan realizado al Sistema Integral de Pensiones. En caso de que le falte una o más contribuciones, existen dos opciones para que éstas no se encuentren en su Estado de Ahorro Previsional:

1. Que sus contribuciones se encuentren en Rezago.
2. Que su Empleador no haya realizado el pago correspondiente de sus contribuciones.

¿Qué debo hacer si mi Empleador realizó mis contribuciones y no se encuentran en mi Estado de Ahorro Previsional?

Si su Empleador realizó el pago de sus contribuciones y éstas no se encuentran en su Estado de Ahorro Previsional, es muy probable que las mismas se encuentren en Rezago; para ello apersonese por cualquiera de nuestras Plataformas de Atención al Ciudadano para que reciba el asesoramiento correspondiente. En caso de que su(s) contribución(es) se encuentre(n) en Rezago, Ud. o su Empleador deberán presentar una Carta de Solicitud de Regularización de Rezagos mencionando la(s) contribución(es) que se encuentre(n) en Rezago, adjuntando una fotocopia del Documento de Identidad del Asegurado y documentación que respalde el pago de las contribuciones.

¿Cómo puedo obtener mi Estado de Ahorro Previsional?

Ud. puede recabar su Estado de Ahorro Previsional en nuestras Plataformas de Atención al Ciudadano, con la presentación de su Documento de Identidad u obténgalo a través de nuestra página web www.gestora.bo mediante Oficina Virtual accediendo con sus Credenciales.

Soy Empleador, ¿Cómo evito tener Rezagos?

Declarando de manera correcta la información de sus dependientes en los Formularios de Pago de Contribuciones:

- Asegúrese de que sus dependientes se encuentren registrados en la Gestora.

Soy Empleador, ¿Cómo soluciono los Rezagos de mis dependientes?

Para solucionar las contribuciones que se encuentran en Rezago debe presentar una Carta de Solicitud de Regularización de Rezagos adjuntando la fotocopia del Documento de Identidad del (los) Asegurado(s) por el cual se está levantando el Rezago, copia del Formulario de Pago de Contribuciones de los periodos en Rezago y su respectivo comprobante de pago. Si tiene alguna duda puede contactarse con nuestra línea gratuita 800-10-1610.

Asimismo, se comunica que en nuestra página web se habilitó la pestaña de consultas que muestra cada trimestre a las 100 empresas con mayor cantidad de Rezagos. Para mayor información comuníquese con nuestra línea gratuita 800-10-1610.

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) por las atribuciones conferidas en el artículo 177 de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 de Pensiones, comunica a todos sus Asegurados y Empleadores, que en cumplimiento a la Resolución Administrativa AP/DPC/N° 180-2010 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), detalla el listado de los 100 Empleadores que cuentan con mayor cantidad de rezagos a enero de 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPLEADORES CON MAYOR NÚMERO DE COTIZACIONES EN REZAGOS

PUESTO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RÓTULO COMERCIAL	CANTIDAD DE APORTES EN REZAGO
1	GOB	271	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION SANTA CRUZ	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION SANTA CRUZ	56,916
2	GOB	266	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION - LA PAZ	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION - LA PAZ	45,882
3	GOB	267	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION COCHABAMBA	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION COCHABAMBA	35,605
4	GOB	15	MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	35,577
5	GOB	907	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PROYECTOS PREFECTURA SANTA CRUZ	28,942
6	GOB	46	MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	27,679
7	GOB	269	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION POTOSI	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION POTOSI	25,597
8	GOB	903	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	24,109
9	GOB	265	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION CHUQUISACA	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION CHUQUISACA	17,215
10	GOB	270	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION TARIJA	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION TARIJA	16,677
11	GOB	681	MINISTERIO PUBLICO	MINISTERIO PUBLICO	12,982
12	GOB	901	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	12,347
13	GOB	906	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTION SOCIAL TARIJA	10,913
14	GOB	660	ORGANO JUDICIAL	ORGANO JUDICIAL	10,349
15	GOB	902	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	9,661
16	GOB	20	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	9,632
17	GOB	272	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION BENI	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION BENI	8,824
18	GOB	905	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSI	INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA - CENTRO DE REHABILITACION WENCESLAO ALBA	8,646
19	GOB	904	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO	SE.DE.GE.S.	8,599
20	GOB	268	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	8,028
21	GOB	513	YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS	UNIDAD DE REGULARIZACION Y AJUSTE LA PAZ 1	4,317
22	GOB	572	EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	EMAPA	4,286
23	GOB	908	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE BENI	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TRINIDAD	4,200
24	GOB	47	MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS	MINISTERIO DE DEFENSA	3,090
25	GOB	273	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PANDO- MINISTERIO DE EDUCACION	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PANDO-MINISTERIO DE EDUCACION	2,873
26	GOB	578	BOLIVIANA DE AVIACION BOA	BOLIVIANA DE AVIACION BOA	2,276
27	GOB	650	ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL	2,063
28	GOB	290	SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	1,679
29	GOB	909	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO	MAGISTERIO - PANDO	1,669
30	GOB	292	VIAS BOLIVIA	VIAS BOLIVIA	1,614
31	GOB	283	ADUANA NACIONAL	ADUANA NACIONAL	1,605
32	GOB	340	SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL	SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL	1,528
33	GOB	599	EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA	EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA	1,518
34	GOB	597	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA DE YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA DE YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	1,483
35	GOB	25	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	1,409

36	GOB	132	SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS PRODUCTIVAS	SEDEM	1,257
37	GOB	35	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	1,255
38	GOB	670	ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL	ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL	1,215
39	GOB	152	SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	SEPDEP	1,170
40	GOB	41	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	1,142
41	GOB	389	NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS	NAVEGACION AEREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS	1,100
42	GOB	86	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	1,083
43	NIT	120125027	CAJA NACIONAL DE SALUD	CAJA NACIONAL DE SALUD	1,082
44	GOB	81	MINISTERIO OBRAS PUBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA	MMAYA	1,039
45	NIT	1030807024	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	970
46	GOB	10	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	961
47	GOB	30	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	935
48	GOB	117	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	D.G.A.C.	921
49	NIT	1028037020	UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO	UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO	810
50	NIT	1020071028	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	U.M.S.A.	795
51	GOB	680	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	774
52	NIT	1008485024	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON	U.M.S.S.	746
53	GOB	16	MINISTERIO DE EDUCACION	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	690
54	GOB	163	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	A.N.H	658
55	GOB	423	CAJA DE SALUD DEL SERVICIO NAL. DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS	CAJA DE SALUD DEL SERVICIO NAL. DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS 11	649
56	GOB	595	GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO	GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO	633
57	GOB	591	EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE "MI TELEFERICO"	MI TELEFERICO	599
58	GOB	203	AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO	ASFI LA PAZ 1	590
59	GOB	212	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	588
60	GOB	376	AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGIA NUCLEAR	ABEN	583
61	GOB	382	AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MEDICO	AISEM LA PAZ 1	580
62	GOB	661	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL SUCRE 1	577
63	GOB	587	EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL- EBC	EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL- EBC	569
64	GOB	222	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA Y FORESTAL-INIAF	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA Y FORESTAL-INIAF	563
65	GOB	683	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	523
66	GOB	66	MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO	MINISTERIO DE EDUCACION	496
67	NIT	121811020	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO	G.A.M.E.A.	471
68	GOB	422	CAJA BANCARIA DE SALUD	CAJA BANCARIA DE SALUD	453
69	GOB	342	AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA	AEVIVIENDA	435
70	NIT	1024357022	UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO	UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO	419
71	GOB	291	ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS	ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS	414
72	GOB	586	EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA EASBA	EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA EASBA	407
73	GOB	70	MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISION SOCIAL	UNIDAD DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	402
74	NIT	1006965023	CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	COMIBOL	402
75	NIT	1020229024	CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL S.A.	CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL S.A.	391
76	GOB	312	AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRAS ABT	AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRAS ABT	380
77	NIT	1020453027	EMPRESA DE CORREOS DE BOLIVIA "ECOBOL"	EMPRESA DE CORREOS DE BOLIVIA "ECOBOL"	373
78	GOB	78	MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS	MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS	369
79	GOB	293	FUNDACION CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	FUNDACION CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	368
80	GOB	206	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	INE	357
81	GOB	548	CORPORACION DE LAS FUERZAS ARMADAS P/ EL DES. NACIONAL	CORPORACION DE LAS FUERZAS ARMADAS P/ EL DES. NACIONAL	338
82	GOB	385	AUTORIDAD DE SUPERVISION DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO	ASUSS	336
83	GOB	580	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS - DAB	EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS - DAB	332
84	GOB	682	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEFENSORIA DEL PUEBLO LA PAZ	326
85	NIT	1021389025	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	SECRETARIA DE SALUD	325
86	NIT	122025022	UNIVERSIDAD PUBLICA DE EL ALTO - UPEA	U.P.E.A.	318
87	NIT	120137025	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BENI JOSE BALLIVIAN	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BENI JOSE BALLIVIAN	306
88	NIT	1020255020	TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.	TELECEL S.A.	306
89	GOB	213	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - SENAMHI	SENAMHI	302
90	GOB	169	AUTORIDAD DE IMPUGNACION TRIBUTARIA	AUTORIDAD DE IMPUGNACION TRIBUTARIA	296
91	NIT	1020141023	UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA SAN PABLO	U.C.B. LA PAZ	295
92	GOB	378	SERVICIO NACIONAL TEXTIL-SENATEX	SENATEX LA PAZ 1	284
93	GOB	526	BOLIVIA TV	BOLIVIA TV	284
94	NIT	1015403021	BANCO ECONOMICO S.A.	BANCO ECONOMICO S.A.	284
95	GOB	287	FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS	FPS	260
96	NIT	1028691022	URRUTIBEHETY LTDA. COMPANIA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL	URRUTIBEHETY LTDA. COMPANIA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL	256
97	GOB	133	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD	248
98	NIT	1020415021	MINERA SAN CRISTOBAL S.A.	MINERA SAN CRISTOBAL S.A.	246
99	NIT	176634026	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	243
100	NIT	1015481021	YFPB TRANSPORTE S.A.	YFPB TRANSPORTE S.A.	240



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



Línea Gratuita

800 10 1610

www.gestora.bo



// FOTOS: GENTILEZA ZONA MIXTA



Finalizan las obras en el estadio alteño

• Reynaldo Gutiérrez

El estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto quedará listo para la inspección que hará la Conmebol el martes 30 para ver si es o no habilitado para recibir partidos internacionales.

La alcaldesa de El Alto, Eva Copa, hizo ayer una inspección a las obras de mejoramiento y acondicionamiento del escenario deportivo, que espera recibir el visto bueno para que Always Ready sea local en la Copa Libertadores.

Para que no haya ninguna observación de la Comisión de la Conmebol, la autoridad edil dijo que mañana se efectuará un simulacro de funcionamiento de todas las áreas que forman parte del desarrollo de un compromiso.

“Estamos haciendo un trabajo hormiga entre todas las instituciones para cumplir con todos los requisitos que exige la Conmebol para que pueda aprobar nuestro estadio donde se puedan jugar partidos internacionales, no solamente de la Copa Libertadores, sino también a nivel de selecciones”, señaló Copa durante la inspección a las obras de mejoramiento del estadio.

Espera con optimismo que el estadio pase con nota de aprobación la inspección de la Conmebol. “Los alteños también queremos vivir el fútbol, la pasión de muchas y muchos”, subrayó.

Sobre el avance de obras, manifestó: “Ya estamos en un 90% de avance. Ya van a llegar las mezcladoras para hacer el vaciado”.

Detalló que en uno de los parqueos ingresarán 40 movi- lidades y en el otro 30, haciendo un total de aproximadamente entre 80 a 90 vehículos.

“Tenemos el ingreso y la salida casi terminadas. El lunes haremos un simulacro, vamos a traer las ambulancias y contaremos con el apoyo de la Policía Boliviana para el tema de seguridad. Vamos a traer flotas para que el giro sea perfecto y así los buses de los jugadores puedan ingresar sin dificultades. El domingo concluiremos las obras, el lunes esperar el simulacro y el martes la inspección de la Conmebol”, subrayó.

Anunció que una vez que se entreguen las obras de mejoramiento del escenario “va a ser uno de los estadios más altos y modernos, esto va a ser histórico”, finalizó.

Estadio Carlos Villegas pasa primera inspección

El estadio Carlos Villegas pasó con buena nota la primera inspección de la Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) y de la empresa de televisación, con lo que dio un paso adelante hacia su aprobación como escenario oficial de la División Profesional. La siguiente visita será antes del inicio del torneo Apertura.

La primera verificación al estadio, donde el club San Antonio Bulo Bulo quiere jugar sus compromisos en condición de local, en Entre Ríos, dejó un saldo favorable en líneas generales, tanto para la dirigencia del club cochabambino, como para las autoridades de la región, que trabajaron para dar una buena imagen.

“El campo de juego está en buenas condiciones, hay recomendaciones sobre la implementación del VAR y de la televisación, que se encarga de elevar la señal. Hay el compro-

miso de las autoridades para subsanar estos detalles”, dijo Carlos Álvarez, responsable de coordinación de los clubes y escenarios de la FBF.

Las observaciones tienen que ver con la instalación de tarimas para que la empresa dueña de los derechos de transmisión pueda poner sus cámaras y demás equipo, igual para el armado del Sistema de Video Arbitraje, con la sala VOR.

“La segunda inspección del estadio para su implementación para los partidos del fútbol profesional se hará faltan- do siete días para el inicio del torneo”, reiteró Álvarez.

Con las sugerencias emitidas por los delegados de la FBF y de la empresa, los trabajos restantes comenzarán de inmediato, a cargo de la Alcaldía. “Son pequeños detalles, confiamos en que nuestro estadio será aprobado”, agregó Juan Tardio, presidente del club santo del trópico cochabambino.



El estadio Carlos Villegas de Entre Ríos recibirá partidos del fútbol profesional.

// FOTO: RKC



Garibay recibirá la asistencia científica del especialista Juan Carlos Mazza.

Garibay contará con el apoyo de un especialista

Juan Carlos Mazza, uno de los mejores especialistas latinoamericanos en ciencias del deporte, llega hoy a Bolivia para iniciar el trabajo científico en la preparación del atleta Héctor Garibay, quien representará al país en los Juegos Olímpicos de París 2024 (del 26 de julio al 11 de agosto). La llegada del experto forma parte del plan de ayuda del empresario Marcelo Claure al deportista nacional.

Después de hacer un análisis, con expertos conocedores de atletismo, se identificó que para que Garibay se entrene con éxito –en los ámbitos técnico, fisiológi-

co, nutricional y sicoemocional– debe aplicar el método científico. Para ayudarlo en esa formación, se apostó por traer la ciencia a la pista de entrenamiento del mejor atleta fondista boliviano de los últimos tiempos, algo poco frecuente en las disciplinas amateur de Bolivia.

“Nunca trabajamos así, hicimos exámenes médicos que el médico argentino nos pidió. Antes entrenábamos a lo pobre. Ahora parece que cambiará”, destacó Nemía Coca, entrenadora de Garibay.

Con el visto bueno de Garibay, sus entrenadores Coca y Marcelo Peñaranda, se contrató los

servicios del médico deportólogo argentino, quien es uno de los especialistas más calificados de medicina deportiva de Latinoamérica, promotor de actualizaciones en fisiología, antropometría y nutrición del deporte.

Mazza llega hoy a Oruro, donde comenzará a trabajar al día siguiente con Garibay.

“Será una gran ayuda científica. Varias personas me dicen que Mazza es uno de los mejores. El profesor Jaime Jiménez (preparador físico del club Gualberto Villarroel San José) me dijo que ‘es un maestro’”, contó Coca.



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0023/2024

La Paz, 10 de enero de 2024

VISTOS:

El informe IN/VEAE/DGEE 0208/2023 de 28 de diciembre de 2023, emitido por el Profesional para Personas con Dificultades en el Aprendizaje de la Dirección General de Educación Especial, solicita la Aprobación del Reglamento de Apertura, Modificación y Cierre de Centros de Educación Especial – Fiscales y de Convenio y demás documentación que se convino ver, se tuvo presente y:

CONSIDERANDO I:

Que el Parágrafo II del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que el Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial y la educación superior de formación profesional y el Parágrafo III determina que el sistema educativo, está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.

Que el Artículo 82 de la Norma Suprema Parágrafo I, señala: El Estado garantizará el acceso a la educación y permanencia de todas las ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena igualdad, el Parágrafo III, establece que se estimulará con becas a estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del sistema educativo. Toda niña, niño y adolescente con talento natural destacado tiene derecho a ser atendido educativamente con métodos de formación y aprendizaje que le permitan el mayor desarrollo de sus aptitudes y destrezas.

Que el Artículo 85 de la Constitución Política del Estado establece: El Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo y establecerá una organización y desarrollo curricular especial.

Que el Artículo 8 de la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", dispone que la Estructura del Sistema Educativo Plurinacional, está conformada por el Subsistema de Educación Regular, Subsistema de Educación Alternativa y Especial y el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional.

Que el Artículo 17 numeral 6 de la señalada Ley dispone que entre los objetivos de Educación alternativa y especial está la de promover una educación y cultura inclusiva hacia las personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario del aprendizaje, en el Sistema Educativo Plurinacional.

Que el Artículo 25 de la Ley N° 070 señala Educación Especial, comprende las acciones destinadas a promover y consolidar la educación inclusiva para personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y personas con talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional.

Que el Artículo 27 Parágrafo II de la citada Ley, señala: La atención a estudiantes con necesidades específicas se realizará en centros integrales multisectoriales, a través de programas de valoración, detección, asesoramiento y atención directa, desde la atención temprana y a lo largo de toda su vida. En el caso de los estudiantes de excelente aprovechamiento, podrán acceder a becas, y toda niña, niño y adolescente con talento natural destacado, tendrá derecho a recibir una educación que le permita desarrollar sus aptitudes y destrezas.

Que el Artículo 78 de la Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", establece el Nivel Departamental de la Gestión del Sistema Educativo Plurinacional, conformado por las siguientes instancias: a) Direcciones Departamentales de Educación – DDE, entidades descentralizadas del Ministerio de Educación, responsables de la implementación de las políticas educativas y de administración curricular en el departamento, así como la administración y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción, funciones y competencias establecidas en la normatividad, b) Cada Dirección Departamental tendrá bajo su dependencia la: i. Subdirección de Educación Regular, ii. Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional, iii. Subdirección Educación Alternativa y Especial.

Que el Artículo 80 de la citada Ley de la Educación señala en el marco de las competencias concurrentes establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional y disposiciones legales, las entidades territoriales autónomas tendrán las siguientes atribuciones referidas a la gestión educativa: numeral 2. Gobiernos Municipales: a) Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción, b) Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 813 de fecha 09 de marzo de 2011 de las DDE's, señala que el objeto es reglamentar la estructura, composición y funciones de las Direcciones Departamentales de Educación, el Artículo 9 inciso m) indica las atribuciones de la Directora o Director Departamental de Educación, entre otras: Emitir Resoluciones Administrativas para la apertura, modificación y cierre de unidades y centros educativos fiscales, privados y de convenio en los diferentes niveles y modalidades de los Subsistemas de Educación Regular y de Educación Alternativa y Especial, en el marco de la reglamentación emitida por el Ministerio de Educación.

Que la Ley N° 223 de 2 de marzo de 2012 Ley General para Personas con Discapacidad, señala en el Artículo 1 que el objeto de la presente Ley, es garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derecho en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral.

Que el Inciso V del Artículo 31 de la señalada Ley en el Ámbito de Educación, dispone que el Estado Plurinacional promoverá la dotación de todos los recursos didácticos y comunicacionales necesarios para la enseñanza a

estudiantes con discapacidad a las Unidades Educativas Regulares, Centros de Educación Alternativa y Especial, Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros, Instituciones técnicas de dependencia fiscal y de convenio.

Que el Artículo 2 de la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014 de Gobiernos Autónomos Municipales establece que la presente Ley se aplica a las Entidades Territoriales Autónomas Municipales que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal vigente y/o en lo que no hubieran legislado en el ámbito de sus competencias.

Que el Artículo 95 del Decreto Supremo N° 4857 del 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece las atribuciones de la Ministra (o) de Educación, entre otras: Ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas, estrategias y programas de educación; ejercer tuición plena en todo el sistema educativo plurinacional, velando su calidad y pertinencia; promover el desarrollo de la ciencia, tecnología, investigación e innovación en el sistema educativo.

Que el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 1040/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, resuelve Aprobar el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional, que en anexos forman parte integrante del presente instrumento normativo, el Parágrafo III dispone aprobar los Documentos Curriculares del Subsistema de Educación Alternativa y Especial en el inciso b) Ámbito de Educación Especial: 1) Lineamientos Curriculares de Educación Inclusiva para el Sistema Educativo Plurinacional, 2) Guía Curricular para la Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad Intelectual, 3) Currículo Específico para la atención Educativa de Estudiantes con Discapacidad Auditiva, 4) Currículo Específico para la atención Educativa de Estudiantes con Discapacidad Visual, 5) Programa de Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad Física/Motora en el Sistema Educativo Plurinacional, 6) Programa "Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad Grave y muy grave, 7) Lineamientos Curriculares y Metodológicos de Formación Técnica Tecnológica Productiva para Personas con Discapacidad en Centros de Educación Especial, 8) Programa de Atención Educativa a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje, 9) Programa de Atención Integral a Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional, 10) Lineamientos para la Atención Educativa de Estudiantes con Discapacidad Mental o Psíquica, 11) Programa Educativo para estudiantes con condición o trastornos del espectro autista – TEA.

CONSIDERANDO II:

Que el Informe IN/DGP N° 0108/2023 de 6 de noviembre de 2023, emitido por el Responsable en Estadística Educativa, dependiente de la Dirección General de Planificación, señala que antes de realizar el ejercicio de caracterización de la oferta de los CEEs, es importante indagar, sobre la demanda – o potencial demanda – por los servicios ofertados por estos centros, según registro del Sistema de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (SIPRUNPCD) y del Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC); actualmente se cuenta con 111.942 personas registradas con algún tipo de discapacidad, mencionando que la cantidad de CEEs a nivel nacional ha crecido en un 163% entre 2013 y 2023, siendo Potosí y La Paz con más crecimiento y Santa Cruz con mayor oferta y de acuerdo a su dependencia se registran instituciones administradas por el Estado (Fiscales) 84% y otras de Convenio se mantiene, el 64% de los Centros se encuentran ubicados en la zona Urbana y el 36% en zona Rural, según el área de atención que es ofertada en los Centros es Intelectual, seguida de Auditiva y Dificultades en el Aprendizaje, la menos ofertada es Talento Extraordinario, y según el área geográfica la tendencia de la matriculación en Educación Especial es similar en el área urbana y rural con tendencia creciente, y concluye que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Educación Especial, remitieron el "Proyecto de Reglamento de Apertura, Modificación y Cierre de Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio, para que la Unidad de Sistemas informe sobre la existencia del Sistema de trámites que permita conocer el comportamiento de los CEEs, respecto a la Apertura, Modificación y/o Cierre, recomienda realizar las acciones que en derecho correspondan.

Que el Informe IN/VEAE/DGEE 0208/2023 de 28 de diciembre de 2023, emitido por el profesional para personas con dificultad en el aprendizaje de la Dirección General de Educación Especial, dependiente del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, en el análisis concreto señala que se trabajó en el Reglamento de Apertura, Modificación y Cierre de Centros de Educación Especial – Fiscales y de Convenio, los días 15 y 16 de junio realizando un debate para mejorar la calidad educativa de estudiantes con discapacidad, el Reglamento tiene por objeto normar los procesos, procedimientos técnicos, legales y administrativos para la autorización de Apertura, Modificación y Cierre de Centros de Educación con dependencia Fiscal y de Convenio en el ámbito de la Educación Especial en aplicación a la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010 de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez y artículo 105 de la Constitución Política del Estado que señala El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en los niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad, que los Centros de Educación Especial están enmarcados en la ley estableciéndose áreas en Educación para personas con discapacidad, Educación para personas con dificultades en el aprendizaje y Educación para personas con Talento Extraordinario, los Centros de Educación Especial realiza atención a estudiantes con necesidades educativas específicas, integrales multisectoriales a través de programas de valoración, detección, asesoramiento y atención directa, atención temprana y a lo largo de toda la vida, en el caso de estudiantes de excelente aprovechamiento, podrán acceder a becas y toda niña o niño y adolescente

con talento natural destacado tendrá derecho a recibir una educación que le permita desarrollar sus aptitudes y destrezas.

El Informe Técnico continúa señalando que el Subsistema de Educación Alternativa cuenta con la Resolución Ministerial N° 0660/2021 de fecha 3 de septiembre de 2019, que aprueba el Reglamento para Apertura, Modificación y Cierre de Unidades Educativas Fiscales, de Convenio y Privadas de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva del Subsistema de Educación Regular, el Subsistema de Educación Alternativa y Especial se encuentra al margen de la indicada normativa no cuenta con un instrumento de procesos y procedimientos para realizar la Apertura, Modificación y Cierre de Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio, fundamento para generar el presente Reglamento que guiará los pasos y requisitos para la formalización y funcionamiento de los Centros de Educación Especial en el Estado Boliviano, teniendo en cuenta el crecimiento de la población estudiantil con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario, que necesitan la atención en los Centros de Educación Especial en distritos donde no existe CEEs, concluye mencionando que de los antecedentes descritos el proyecto de Reglamento de Apertura, Modificación y Cierre de Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio es viable correspondiendo la emisión de la Resolución Ministerial de aprobación.

Que el Informe Legal DGAJ/UJAJ No. 0025/2024 de 10 de enero de 2024, emitido por la Profesional Jurídica de Educación Alternativa y Especial, concluye que es procedente dar curso a lo solicitado en el Informe Técnico IN/VEAE/DGEE 0208/2023 de 28 de diciembre de 2023, emitido por el Profesional para Personas con Dificultades en el Aprendizaje, dependiente de la Dirección General de Educación Especial, recomienda la Aprobación del Reglamento de Apertura, Modificación y Cierre de Centros de Educación Especial- Fiscales y de Convenio en sus VI Capítulos, 42 Artículos, Cuatro Disposiciones Transitorias, Dos Disposiciones Finales, Disposición Abrogatoria y los Formularios N° 001/2023 y N° 002/203, mediante la emisión de la Resolución Ministerial por no contravenir normativa en actual vigencia.

CONSIDERANDO III:

Que el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, que establece la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, dispone que las Ministras y los Ministros, en el Marco de las Competencias asignadas al nivel central del Estado en la Constitución Política del Estado tienen entre sus atribuciones, emitir Resoluciones Ministeriales, así como Bi-Ministeriales y Multi-Ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que mediante el Decreto Presidencial N° 4623 de 19 de noviembre de 2021, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, LUIS ALBERTO ARCE CATAOCORA, designó al ciudadano Edgar Pary Chambi, como Ministro de Educación.

POR TANTO:

El Ministro de Educación en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023 y el Decreto Presidencial N° 4623 de 19 de noviembre de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- (APROBACIÓN). Aprobar el Reglamento de Apertura, Modificación y Cierre de Centros de Educación Especial – Fiscales y de Convenio en sus VI Capítulos, 42 Artículos, Cuatro Disposiciones Transitorias, Dos Disposiciones Finales, Disposición Abrogatoria y los Formularios: FORM. 001/2023 y FORM. 002/2023 que en anexos forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 2.- (VIGENCIA). La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en medios definidos por el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3.- (PREVENCIÓN). Los aspectos técnicos administrativos no contemplados en el presente Reglamento, serán resueltos por el Ministerio de Educación, previo informe técnico del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, a través de la Dirección General de Educación Especial.

ARTÍCULO 4.- (PUBLICACIÓN). Autorizar a la Unidad de Comunicación Social y a la Dirección General de Planificación a través de la Unidad de Sistemas de esta Cartera de Estado, la publicación del presente instrumento normativo en un medio de comunicación escrito de alcance nacional y en la página web del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5.- (ABROGATORIA). Se abrogan todas las disposiciones contrarias a la presente disposición normativa.

ARTÍCULO 6.- (CUMPLIMIENTO). El Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, a través de la Dirección General de Educación Alternativa y Especial, la Dirección Departamental de Educación correspondiente y la Subdirección de Educación Alternativa y Especial queda encargado del cumplimiento de la presente disposición normativa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



SUPLEMENTO

DEBATE

Ahora
EL PUEBLO

SUPLEMENTO
INTERNACIONAL
DEL
EL PUEBLO

**PUEBLOS
DEL
MUNDO**

// FOTO: ESPN

La bielorrusa Aryna Sabalenka luce orgullosa con el trofeo de campeón.



Sabalenka, bicampeona del Abierto de Australia

• Reynaldo Gutiérrez

El Rod Laver Arena fue el escenario de otra actuación histórica. La bielorrusa Aryna Sabalenka demostró todo su talento y aplastó por 6-3 y 6-2 a la china Qinwen Zheng para retener la corona y proclamarse como bicampeona del Abierto de Australia. La tenista de 24 años y número 2 del mundo, además, dominó el primer Grand Slam de la temporada sin perder ni un solo set en todo el torneo. El encuentro duró 1 hora con 17 minutos.

La trayectoria de Sabalenka hacia la gloria en Melbourne estuvo marcada por victorias contundentes contra competidoras de élite, incluidas Coco Gauff y Barbora Krejčíková, ambas top-10 del ranking mundial, así como un impresionante rendimiento inicial con

resultados como 6-0 y 6-1 ante adversarias de renombre. El encuentro final contra Zheng no solo fue un despliegue de la habilidad y la preparación de la tenista bielorrusa sino también la confirmación de su hegemonía en canchas duras, superficie que favorece su estilo de juego agresivo.

SEGUNDA DEFENSA EXITOSA

La segunda clasificada mundial se convirtió en la primera tenista en defender con éxito el título en el 'mayor' oceánico desde las conquistas de su compatriota Viktoria Azarenka en 2012 y 2013.

La bielorrusa no estuvo acompañada por las banderas de su país en las gradas, debido a una prohibición por el papel de Minsk en la invasión rusa de Ucrania, pero la carismática jugadora de 25 años cuenta con una gran

base de seguidores en Melbourne y aprovechó el apoyo de la Rod Laver Arena para llevarse la victoria.

Aunque continuará siendo la número dos del mundo en el ranking —pero ya pasó por el primer puesto—, amenaza con fuerza para recuperarlo y destronar a la polaca Iga Świątek. Esta versión más madura de Sabalenka madurada pareciera haber encontrado estabilidad gracias a su equipo de trabajo. El fiel reflejo de la armonía que reina dentro del staff es lo acontecido con el preparador físico Jason Stacy, quien aceptó que su calva llevara la firma de su pupila en cada partido de este torneo, como un ritual que se mantuvo al funcionar el primer día. "Ya le dije a Jason que ahora es una rutina porque funcionó en el primer partido", reconoció en la previa a este compromiso.

Barcelona sufre una increíble derrota ante Villarreal

Aunque con tres goles en 11 minutos y una feroz reacción se levantaba de una desventaja de dos goles, el Barcelona sufrió una increíble derrota ante el Villarreal, que ganaba 0-2, y tras el milagroso 3-3 azulgrana, marcó tres goles en los últimos minutos para ganar 3-5 al equipo del entrenador Xavi, que tuvo otra decepcionante actuación.

El Barcelona exhibió una vez más sus falencias en la zona defensiva, al padecer frente a un Villarreal que tampoco pasa por su mejor momento.

El Submarino Amarillo fue más efectivo en el primer tiempo y luego de que le anularan el primer gol por fuera de lugar y se fue al descanso con la ventaja gracias al golazo de Gerard Moreno en el minuto 41.

Xavi buscó que su equipo reaccionara y envió tres cambios para el segundo tiempo, con el ingreso de Cubarsi, Pedri y Cancelo, pero el portugués cometió un increíble error en el minuto 54 al no poder despejar un balón y dejó escapar a Ilias Akhomach, quien se deshizo del portero Peña y puso otro clavo en el 'ataúd' de Xavi, cada vez con menos crédito para seguir al frente del Barcelona.

Un 0-2 con fuerte aroma a crisis, ya que el Villarreal no es el gran Submarino Amarillo de otras épocas.

LOCURA

La esperanza resurgió para el Barcelona con un gol de Gündogan en el minuto 60, con lo que restaba media hora para pelear por 'salvar' a Xavi con un empate que al menos evitara otra humillación tras la eliminación de la Copa del Rey ante el Athletic.

Parecía que no le daría tiempo, pero el Barcelona logró levantarse y firmó una espectacular remontada en tres minutos, con un de Pedri (68) y un autogol de Eric Bailly (71) que devolvió el alma al cuerpo de Xavi, que igual será cuestionado por la mala actuación de su equipo.



Luka Dončić rompe récords en la NBA.

Luka Dončić hace historia en la NBA

Luka Dončić, el escolta estrella de los Dallas Mavericks, marcó un hito en la NBA al anotar 73 puntos en la victoria de su equipo frente a los Atlanta Hawks por 148-143 en el State Farm Arena. Esta actuación no solo estableció un nuevo récord personal para el esloveno, sino que también igualó la cuarta mejor marca de anotación en un solo partido en la historia de la liga.

La hazaña de Dončić pone su nombre junto al de leyendas como Wilt Chamberlain y Kobe Bryant, los únicos jugadores que han logrado superar su cifra en un partido. Además, esta actuación vino apenas días después de que Joel Embiid de los Philadelphia 76ers

estableciera un récord para su equipo con 70 puntos. La importancia del logro radica no solo en la cantidad de puntos anotados sino en cómo contribuyeron a la victoria de los Mavericks, cortando una racha de tres derrotas consecutivas. Además aportó 10 rebotes y siete asistencias.

Dončić demostró una excepcional eficiencia en su juego, acertando 25 de 33 tiros de campo, incluidos 8 de 13 intentos de tres puntos, y 15 de 16 tiros libres. Jason Kidd, entrenador de los Mavericks, enfatizó después del partido la centralidad de Dončić en la estrategia del equipo, señalando directamente que "él es el plan de juego".



Jugadores del Villarreal celebran la importante victoria.

// FOTO: @villarrealCF



entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a los oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2024
"PROVISIÓN DE MATERIALES Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN REGIONALES SANTA CRUZ Y POTOSÍ"

Se podrá observar y recibir el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (Híperligar Institucional / Contratación) a partir del 29 de enero de 2024.

CRONOGRAMA

Evento	Fecha	Hora	Dominio
Comienza a recibir ofertas (de acuerdo al formato descrito en el Anexo N° 01 del Pliego de Condiciones)	21/01/2024	16:00	Únicamente a las direcciones: ventas@entel.bo con copia a ytarazona@entel.bo
Presentación de Ofertas	09/02/2024	09:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Daza N° 1771 Planta Baja (Reservación - Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	09/02/2024	10:30	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Daza N° 1771, Piso 5º (Sala de Reuniones)

ENTEL Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima

enero de 2024

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEMILLAS

COMUNICADO

COSTOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS - GESTIÓN 2024

Mediante Decreto Supremo No. 29611 de fecha 25 de junio de 2008, modificado y complementado por el Decreto Supremo N° 2554 de 15 de julio de 2015, se crea el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, como institución descentralizada de derecho público, con personería jurídica propia, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, a cargo de un Director General Ejecutivo que ejerce la representación institucional y es la máxima autoridad ejecutiva, bajo tuición de Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

En el marco de estos dos Decretos Supremos, el inciso (j) del artículo 5º (Funciones) del Decreto Supremo 29611, del 25 de junio de 2008, textualmente dice: "Fijar de forma anual el arancel que debe cobrar el INIAF por los servicios que preste". Asimismo, el inciso (d) del numeral 1 del artículo 5º (Funciones) del Decreto Supremo 2454, de 15 de julio de 2015, reitera esta función indicando textualmente "Fijar anualmente los precios por los servicios y comercialización de productos tecnológicos". Es la autoridad Nacional Competente y Rectora de los Servicios de Certificación, Fiscalización y Registros, para la fijación de las Tarifas por servicios de semillas. Anualmente se fijan los aranceles que debe cobrar el INIAF por los servicios que preste; y otras que sean asignadas en el marco de su competencia.

Mediante la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA - INIAF N° 136/2023**, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprueba el "Tarifario por Servicios de Certificación, Fiscalización, Registros y otros Servicios de Semillas - Gestión 2024" los mismos que se puede obtener en las oficinas departamentales y regional Gran Chaco a nivel nacional:

INIAF - LA PAZ AV. BUSCH 1370 EDIF. MONTERREY PLANTA BAJA LOCAL 3 Y 4 TEL. FAX (02) 2913906 - (2) 2117209	INIAF - CHUQUISACA ZONA K'ARA PUNKU BARRIO ISRAEL S/N TEL. FAX (04) 6461721 - (04) 6441316
INIAF - COCHABAMBA AV. BLANCO GALINDO KM 5½ C/MANUEL ANAYA ZONA COÑA COÑA NORTE S/N TEL. FAX (04) 4269353 - (04) 4440740	INIAF SEMILLAS - GRAN CHACO CALLE LIBERTAD S/N ENTRE 24 DE JULIO Y JORGE TASSAKIS TEL. (04) 6822159 FAX (04) 6822160
INIAF - ORURO CALLE SANTA CRUZ N° 345, ENTRE POTOSÍ Y PAGADOR TEL. FAX (02) 5236748 - (02) 5117676	INIAF - POTOSÍ AV. LAS BANDERAS S/N ESQ. ENRIQUE PEÑARANDA ZONA VILLA FATIMA TEL. FAX (02) 6144834
INIAF - TARIJA AV. PANAMERICANA KM 2.5 RUTA A TOMATITAS ZONA LAS BARRANCAS TEL. FAX (04) 6643513	INIAF - BENI AV. CIPRINO BARACE N° 310 TEL. (8) 4634449
INIAF - SANTA CRUZ AV. SANTOS DUMONT, C. CAP. DARDO ARANA N° 3095, BARRIO LA MORITA TEL. (03) 3523272 - (03) 3523273, FAX. (03) 3523056	INIAF - PANDO COBILJA Calle TARIJA N° 46 BARRIO MAPAJO Cel. 72934471

La Paz, 28 de enero de 2024

Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - INIAF
 Dirección: Calle Cañada Strongest, Esquina Otero de la Vega, N° 1573/ Zona San Pedro Centro
 Teléfonos: (591-2) - 22124404 - 2 2124411 Web: iniaf.gob.bo
 La Paz - Bolivia

ANH

La **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	N° CUCE
ANH-DAF-ANPE-S-C-N° 018/2024-1C	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ANILLADO Y OTROS PARA LA OFICINA CENTRAL - GESTIÓN 2024.	24-0207-04-1403587-1-1

ORGANISMO FINANCIADOR: Tesoro General de la Nación.
DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: www.anh.gob.bo, además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

La Paz:
 Dirección de Administración y Finanzas
 Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
 Fax (591-2) - 2434007, Teléfono (591-2) - 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953

Santa Cruz:
 Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol
 Teléfono: (591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131

Cochabamba:
 Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663
 Teléfono: (591-4) 4010273

Horario de atención: 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

La Paz, enero de 2024

Gestora BOLIVIA

NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	MARIA SOFIA QUIROZ BANEGAS
COCHABAMBA	INVALIDEZ	GONZALO MONTAÑO CAMACHO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	KEVIN GUSTAVO LOPEZ PARIENTE
EL ALTO	INVALIDEZ	SANTIAGO QUISEP MAMANI
LA PAZ	INVALIDEZ	ROCIO AMPARO REJAS DE VILLARPANDO
LA PAZ	INVALIDEZ	SERGIO MAURICIO MORENO RUBIN DE CELIS
LA PAZ	INVALIDEZ	LIMBER APAZA FIGUERO
LA PAZ	INVALIDEZ	NATIVIDAD JENNI MARTINEZ QUISPE
LA PAZ	INVALIDEZ	PEDRO ROBERTO YOUNG VISCARRA
LA PAZ	INVALIDEZ	BASILIO APAZA MAMANI
LA PAZ	INVALIDEZ	JAIME VIRGINIO PATTY QUISPE
LA PAZ	INVALIDEZ	BORIS SANDRO ZUBIETA ROSAS
ORURO	INVALIDEZ	JOSE ANTONIO VELA PACHECO
POTOSÍ	INVALIDEZ	ANTONIO RODRIGUEZ BERNAL
POTOSÍ	INVALIDEZ	JAIME COPA RAMIREZ
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	OSCAR GONZALES SEJAS
BENI	MUERTE	MARIA ESTHER PINTO LUJERON
LA PAZ	MUERTE	TOMAS SUYO TICONA
LA PAZ	MUERTE	ERICK ASUNCION CONDE LIMA
LA PAZ	MUERTE	WILLY OJEDA SANCHEZ
LA PAZ	MUERTE	JHOJAN CAYLLANTE COLQUE
ORURO	MUERTE	JHONNY VLADIMIR ALI MIRONES
ORURO	MUERTE	ALBERTO INCA SEGUENCA
ORURO	MUERTE	FACUNDO MOLLINADO CAZORLA
ORURO	MUERTE	SARA MARIA GARCIA VILLARROEL
ORURO	MUERTE	CESAR MATEO FLORES CONDORI
POTOSÍ	MUERTE	SANTOS LUIS URBANO CORDOVA
SANTA CRUZ	MUERTE	LILIANA CASTILLO BECERRA
SANTA CRUZ	MUERTE	TEODORO TAPIA FARFAN
SANTA CRUZ	MUERTE	JOSE LUIS CAMACHO CHINEN
SANTA CRUZ	MUERTE	SAUL PEREZ VARGAS
SANTA CRUZ	MUERTE	NARCISO PEREZ PLATA
SANTA CRUZ	MUERTE	ZENON HUAYHUA SAIQUI
SANTA CRUZ	MUERTE	ADRIAN CAMPOS ARIAS
SANTA CRUZ	MUERTE	JOSE EDUARDO SALVADOR PEREYRA
SANTA CRUZ	MUERTE	LOLA CORONADO BUSTOS
SANTA CRUZ	MUERTE	RICHARD RIBERA SUAREZ
SANTA CRUZ	MUERTE	JULIO CESAR PATINU MITUCAE
SANTA CRUZ	MUERTE	JUAN DANIEL COSSIO FARFAN

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	WALTER GUZMAN MAMANI
EL ALTO	INVALIDEZ	FRANKLIN SILVESTRE QUISPE
LA PAZ	INVALIDEZ	RUTH MARY BERNA MIRANDA
LA PAZ	INVALIDEZ	IVETH PAUCARA GUTIERREZ
LA PAZ	INVALIDEZ	DAVID APAZA MAMANI
LA PAZ	INVALIDEZ	ROBERTO CLAURE ESCOBAR
ORURO	INVALIDEZ	JOHNNY BAUTISTA JALACORI
ORURO	INVALIDEZ	CIRILO ALONZO CACERES
ORURO	INVALIDEZ	DIETHER CHACOLLA CAMA
ORURO	INVALIDEZ	WILSON ANCALLE QUISPE
POTOSÍ	INVALIDEZ	GERMAN ALA CHECA
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	JACQUELINE FATIMA JIMENEZ LACUNZA
LA PAZ	INVALIDEZ	PAOLA RORAIMA MARIA GARRON TORRES
POTOSÍ	MUERTE	MARIO HUANCA AGUIRRE

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

NOTIFICACIÓN AUTOS DE ADMISIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	EDUARDO ANTONIO DICK DE LA VEGA

Considerando las Resoluciones Administrativas APS/DJ/DP/N° 501/2023 de 08 de mayo de 2023, APS/DJ/DP/N° 425-2023 de 18 de abril de 2023, y APS/DJ/DP/N° 042 de 14 de enero de 2022, la cual tiene por objeto: "... establecer el procedimiento de traspaso en materia de Prestaciones y Beneficios del Sistema Integral de Pensiones (SIP) que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deben realizar para el inicio parcial y total de las actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora)" y habiendo sido aceptada la solicitud de Revisión de Dictamen interpuesto por el Asegurado y/o sus derechohabientes, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y seguros (APS) emitió el correspondiente Auto de Admisión otorgando un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de la presente publicación, para que puedan presentar documentación Técnica Médica que no curse en su solicitud de Pensión por Invalidez.

NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE RECALIFICACIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
COCHABAMBA	INVALIDEZ	MARTHA FRANCISCA MONTAÑO LICONA VDA DE ALMANZA

Se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de Recalificación emitido por la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 164 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen de Recalificación en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

La Paz, 28 de enero de 2024

Línea Gratuita **800 10 1610** www.gestora.bo

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Últimas

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional garantizó el abastecimiento de gasolina y diésel en el departamento de La Paz y el resto del país, pese a los bloqueos de caminos que se llevan adelante por gente ligada a Evo Morales.

“El abastecimiento (de combustibles) está garantizado y controlado en todo el territorio nacional. Si bien se han evidenciado algunos rumores de filas en la ciudad de La Paz, los mismos, a través de los operativos que estamos ejecutando por parte de la institución, los estamos controlando”, informó ayer el director ejecutivo de la ANH, Germán Jiménez.

Desde la estación de servicio Volcán, ubicada en la ciudad de La Paz, alertó de que en las redes sociales circulan rumores respecto al abastecimiento de combustibles ante el bloqueo y pidió a la población no creer en esas historias, pues solo ocasionan especulación.

“No caigan en estas especulaciones, estamos haciendo las investigaciones, tene-

EN LA PAZ Y EL RESTO DEL PAÍS

El Gobierno garantiza el abastecimiento de diésel y gasolina pese a los bloqueos

El director de la ANH, Germán Jiménez, alertó de que en las redes sociales circulan rumores respecto a la falta de carburantes y pidió a la población no creer en estos.

mos audios que están llegando desde los lugares de estos puntos de bloqueo, donde grupos radicales están haciendo esto para llamar a la convulsión al país”, exhortó.

Indicó además que, en los puntos de bloqueo, están varadas más de 130 cisternas con alrededor de 4 millones de litros de combustibles, los cuales tienen que llegar a los puntos de almacenaje para su respectiva distribución.

“Son un riesgo latente porque estamos transportando hidrocarburos con alto grado de volatilidad, esto determina que a altas temperaturas el producto se va dilatando y pone en riesgo a las personas que están en este sector”, advirtió.

El bloqueo de carreteras impide el paso de cisternas cargadas con combustible.



// FOTO: RRSS

En ese sentido, pidió a los bloqueadores, que ayer sumaron su sexto día, deponer sus actitudes y levantar esta extrema medida.

“Queremos decirle a la población de La Paz y de todo

el territorio nacional que el abastecimiento (de combustibles) está garantizado y estamos trabajando para llegar a todas nuestras estaciones de servicio, pese a que hay lugares donde existen bloqueos”,

reiteró Jiménez.

Los bloqueos de carreteras se centran en Cochabamba, especialmente en el trópico. Bloqueos esporádicos se produjeron en Potosí y Santa Cruz.

SON AMENAZADOS CON SANCIONES ECONÓMICAS

Denuncian que los pobladores del cono sur son obligados a bloquear carreteras

• Ahora El Pueblo

Dirigentes obligan a los pobladores del cono sur de Cochabamba, al sudeste del departamento, a salir de sus comunidades para el bloqueo de caminos, de lo contrario se deberá pagar una multa de Bs 200, denunció ayer un vecino del valle alto.

El afectado relató entre lágrimas que fue obligado a salir de su vivienda para ser llevado en un camión a un punto de bloqueo ubicado en la población de Tiraque, según un reporte de la red Erbol.

A esta denuncia se suman otras señalando que son obli-

gados a respaldar la medida de presión de sectores afines a Evo Morales, además dijeron que se hacía el “acarreo” de pobladores bajo amenazas y chantajes.

Desde el lunes 22 hasta el sábado 27 de enero se cumplen seis días de bloqueo de caminos, principalmente en el departamento de Cochabamba, por parte de sectores ligados a Evo Morales.

“Si no vas, hay multa de 200 bolivianos, así me han dicho, solo por eso yo vengo (...) Yo no soy de aquí, vengo de lejos”, relató el comunario notablemente conmovido, según se ve en un video difundido a través de las redes sociales.

Este relato va en consonancia con un audio que circuló en días pasados por grupos de WhatsApp, el cual fue atribuido

a los seguidores de Evo Morales, en el que se confirma el inicio del bloqueo y se habla de imponer una multa de Bs 200 a quienes desacaten la instrucción en el trópico de Cochabamba.

“El relevo va a ser a las seis de la tarde, se inicia a las seis de la tarde hasta las seis de la tarde del otro día también, son 24 horas, compañeros”, se escucha en el audio.

Con esta extrema medida, ese sector defiende una nueva candidatura de Morales y exige la renuncia de las autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

TALA DE ÁRBOLES

A su vez, mediante las redes sociales, pobladores denunciaron ayer que sectores afines a



// FOTO: RRSS

Si no se acepta ir al bloqueo, entonces se deberá pagar una multa de Bs 200.

Evo Morales talan árboles de manera indiscriminada para bloquear vías en el municipio de Alalay, en el departamento de Cochabamba.

En los videos se puede observar el uso de una cierra para

tumbar los árboles cercanos a la vía caminera.

Los pobladores denunciaron que los manifestantes que dañan el medioambiente no son del lugar, informó Red Patria Nueva.